

CONTROL CONTABLE COMO MECANISMO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE
FRAUDE EN LOS ACUEDUCTOS VEREDALES.

DANIELA CARDONA ORTIZ (ID 000465248)

MARÍA CARIDAD IDÁRRAGA RUIZ (ID 000307786)

YESID OSWALDO GONZALEZ MARIN – ASESOR DOCENTE

JULIANA CAROLINA FARFAN – ASESOR TEMATICO

CONTADURÍA PÚBLICA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

NRC 2266

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

UNIMINUTO

BELLO, ANTIOQUIA

MARZO 09 DE 2019

Tabla de contenido

Resumen.....	5
Introducción	8
Descripción del problema	12
Pregunta de investigación	13
Objetivo General	13
Objetivos específicos.....	13
Metodología.....	14
Marco de Referencia	15
Estado del Arte	15
Marco teórico.....	21
Marco legal.....	26
Aspectos Legales de los Acueductos Veredales	26
Aspectos Contables de los Acueductos Veredales	26
Obligaciones Fiscales de los Acueductos Veredales	27
Esquemas de Regulación de los Acueductos Veredales.....	28
Normatividad para los controles contables y auditoría.....	29
Desarrollo Estudio de Caso	31
Diagnóstico deficiencias en el control contable de los procesos contables para la Asociación Acueducto Guapante – ASOAGUA del municipio de Guarne.....	31

Estrategia matriz FODA	34
Estrategias fortalezas – oportunidades.....	34
Estrategias fortalezas – amenazas.....	35
Estrategias debilidades – oportunidades.....	36
Estrategia debilidades-amenazas.....	37
Intervención	38
Análisis de Riesgo.....	52
Hallazgos en la revisión de la documentación	56
Archivo general:	56
Facturas del servicio de acueducto:	56
Recibos de pago:.....	57
Recibos de caja:	58
Comprobantes de egreso:.....	59
Comprobante de provisiones	60
Comprobante de cierres:	61
Comprobante de ajustes:.....	61
Comprobante de causaciones:.....	61
Comprobante de depreciaciones:	61
En las conciliaciones de las cuentas de los Estados Financieros:.....	62
Propuestas de mejora	62

Para la venta de derechos de conexión:	62
Para las facturas:	63
Para los recibos de pago del servicio de acueducto:.....	63
Para los recibos de caja generales:.....	63
Para los comprobantes de egreso:	63
Para los comprobantes de provisión:	64
Para los comprobantes de cierre:	64
Para los comprobantes de ajustes:	65
Para los comprobantes de causación:.....	65
Para los comprobantes de depreciación	65
Aportes significativos	65
Conclusiones y Recomendaciones	67

Tablas

Tabla 1. Matriz FODA

Tabla 2. Preguntas de control interno – Estructura de la compañía

Tabla 3. Preguntas de control interno – Presupuesto

Tabla 4. Preguntas de control interno – Areas de contabilidad y finanzas

Tabla 5. Preguntas de control interno – Bancos

Tabla 6. Preguntas de control interno – Documentos y cuentas por cobrar

Tabla 7. Preguntas de control interno – Cuentas por cobrar empleados

Tabla 8. Preguntas de control interno – Inventarios

Tabla 9. Preguntas de control interno – Pagos anticipados y activos intangibles

Tabla 10. Preguntas de control interno – Activos fijos

Tabla 11. Preguntas de control interno – Obligaciones por pagar

Tabla 12. Preguntas de control interno – Ingresos

Tabla 13. Preguntas de control interno – Gastos

Tabla 14. Preguntas de control interno – Nómina

Tabla 15. Cálculo de la probabilidad y del impacto

Tabla 16. Factores de riesgo

Tabla 17. Resultados del cálculo de riesgo

Tabla 18. Materialidad del riesgo

Anexos

Anexo 1. Tabla de Estado del Arte

Anexo 2. Tabla de marco normativo

Anexo 3. Fotos evidencia 1

Anexo 4. Fotos evidencia 2

Anexo 5. Fotos evidencia 3.

Anexo 6. Macro documento equivalente

Anexo 7. Macro formulario de solicitud de conexión

Anexo 8. Balance a diciembre de 2017

Anexo 9. Balance a diciembre de 2018

Anexo 10. Libro auxiliar de conexiones 2017

Anexo 11. Libro auxiliar de caja 2017

Anexo 12. Libro auxiliar de cuentas por cobrar – conexiones

Anexo 13. Carta solicitud trabajo de sistematización y control contable

Resumen

El crimen económico es un flagelo que ha generado efectos negativos dentro de las pequeñas y medianas empresas del país, afectando de forma regular a las entidades sin ánimo de lucro como las asociaciones y corporaciones que prestan el servicio de acueducto domiciliario en las veredas municipales y presentándose bajo la modalidad de malversación de activos. Esta modalidad de fraude es cometido por los empleados de las empresas que gozan de un alto grado de confianza y se da por la inexistencia de controles contables o por un control débil que ocasiona oportunidades para que los defraudadores cometan el ilícito además que el riesgo se incrementa debido a que, en el caso de los auditores internos no cuentan con guías para detectarlo o disminuirlo por lo que su actuación se fija en su criterio como profesional. El objetivo de esta investigación es determinar que las deficiencias en los procesos contables generan un alto riesgo de fraude, por tal motivo se le debe dar la debida importancia a los controles contables en los acueductos veredales y recomendar pautas que sirvan para la prevención y detección de malversación de activos. La metodología utilizada para este trabajo de investigación es la cualitativa bajo un enfoque mixto tipo investigación descriptiva con estudio de caso a través de la observación en su ejecución de los controles contables, la verificación de la documentación y la conciliación de cuentas de los balances de los años 2017 y 2018. El resultado arrojado en la investigación determinó que las deficiencias en los procesos contables ocasionan un alto riesgo de fraude financiero por malversación de activos afectando sus arcas negativamente y como consecuencia puede llevar a la entidad hacia la pérdida de su autonomía o en su defecto hacia la quiebra. Por último se concluye que las empresas prestadoras del servicio de acueducto domiciliario deben implementar un sistema de control contable eficiente que les permita minimizar el riesgo de fraude en cualquiera de sus modalidades para proteger sus activos y generar confianza entre sus suscriptores

Introducción

En las últimas décadas en Colombia, se han incrementado las empresas sin ánimo de lucro cuyo objeto social es la prestación del servicio público domiciliario en el sector veredal; según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), se encuentran inscritas 1.501 entidades prestadoras de este servicio con hasta 2.500 suscriptores y 7 con más de 2.500. (DNP, 2014). Estos acueductos veredales tienen la característica de ser entidades sin ánimo de lucro lo que significa que deben cumplir con los requerimientos contables y tributarios nacionales y regionales, pero que gozan de algunos privilegios como la exoneración del impuesto sobre la renta, además tienen autonomía en su administración y son dirigidos por la misma comunidad quien elige a la junta directiva, de vigilancia y control interno a través de votación en la celebración de una asamblea general pero, por sus características sociales y culturales generalmente no tienen la formación académica requerida para una eficiente administración lo que las hace vulnerables a las deficiencias en los controles contables, financieros y administrativos, generando un ambiente propicio para el riesgo de fraude por malversación de activos el cual es perpetrado comúnmente por el personal de confianza administrativo, bien sea por presión o incentivo como por ejemplo una necesidad económica lo que lo lleva a buscar el medio de subsanarla y halla la oportunidad por el manejo de dineros sin un control efectivo, racionalizando el hecho con palabras como “yo me lo merezco”, “es un auto-préstamo que después reembolso”, “nadie se va a dar cuenta” y además la falta de comunicación entre la junta directiva le genera confianza para continuar con dicho delito.

El crimen económico es un flagelo que ha alcanzado a las pequeñas y medianas empresas del país; según encuesta de delitos económicos realizada en el año 2016 por la entidad PriceWaterhouseCoopers, en Colombia un 32% de las entidades expresan haber sido víctimas de delito económico (“Encuestas sobre crimen económico,” 2016.), dándose más comúnmente en las

entidades sin ánimo de lucro como las asociaciones y corporaciones que prestan el servicio de acueducto en las veredas, y bajo la modalidad de malversación de activos.

El problema se centra en que estas entidades no cuentan con controles contables, financieros y administrativos que les ayude a minimizar, detectar y evitar el fraude por malversación de activos debido a la informalidad que manejan en su administración, además de la excesiva confianza que colocan en su junta directiva y que no cuentan con el apoyo de las administraciones municipales en cuanto a la capacitación y seguimiento del manejo administrativo de las mismas siendo éstas parte de su gestión tanto ambiental como comunitario. Por otra parte, la administración de estas entidades no es consciente de la importancia del área contable, de los requerimientos exigidos por la ley y de la normatividad estipulada para ellos y dejan de lado ésta área con la idea que es un gasto inoficioso y poco productivo en la consecución de sus objetivos, creyendo que la secretaria puede realizar las funciones del profesional, además que se sienten presionados por el control que el contador intenta tener frente a los gastos y costos de la entidad.

El propósito de esta investigación es determinar que las deficiencias en los controles de los procesos contables originan el fraude por malversación de activos; para lograr dicho objetivo, se deben identificar cuáles son las deficiencias en los procesos contables, qué las causa y qué consecuencias acarrearán, describiendo cuáles son esos registros contables que evidencian la malversación de activos, así mismo sugerir recomendaciones para la buena práctica del control contable e indicar los beneficios que trae el aplicar mecanismos de control. Para desarrollar esta investigación se utilizó una metodología descriptiva con estudio de caso de la Asociación Acueducto Guapante – ASOAGUA – utilizando un análisis mixto por cuanto se utilizaron fuentes primarias en la recolección de información cuantitativa y cualitativa y de información secundaria recolectada de investigación científica sobre malversación de activos. Debido a lo anterior, se

elabora recolección de la información y revisión de la documentación haciendo énfasis en la falsificación, alteración o manipulación de los registros correspondientes a los hechos económicos, supresión de los registros o documentos soporte, registro de transacciones sin documento soporte, análisis de la documentación soporte de los pagos realizados, seguimiento a los pagos que se hicieron dobles y a los que no se realizaron para luego entregar un informe correspondiente a los registros con algún tipo de problema y establecer si hubo o no malversación de activos además de establecer qué generó este tipo de fraude dentro de la entidad, para luego tomar medidas correctivas y preventivas que minimicen el riesgo y generen confianza entre sus suscriptores y la comunidad.

El resultado arrojado en la investigación determinó que las deficiencias en los procesos contables ocasionan un alto riesgo de fraude financiero por malversación de activos afectando sus arcas negativamente y como consecuencia puede llevar a la entidad hacia la pérdida de su autonomía o en su defecto hacia la quiebra, además el análisis de riesgo muestra que el mayor riesgo en la Asociación Acueducto Guapante –Asoagua es el financiero con una calificación de 60 puntos siendo la más alta debido a la falta de controles internos y contables que generan una plataforma amplia para la posibilidad de malversación de activos y que según el informe financiero con fecha de corte a diciembre 31 de 2018, muestra una cifra significativa en calidad de cuenta por cobrar correspondiente al saldo de caja que no se recuperó debido a que se había venido perpetrando este tipo de fraude desde años anteriores, que por falta de controles contables no se había detectado y que ascendió a una cifra de veintisiete millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos (\$27.882.858), correspondiente al 43.40% del total de sus ingresos por tanto el sistema de control contable debe estar preparado para identificar irregularidades relacionadas con la falsificación o fraude en sus dos modalidades básicas: Fraude financiero que es la inflación o estimación de activos o deflación que es la omisión de pasivos y

gastos que afectan los saldos del balance para engañar a terceros o propietarios de la empresa y para la evasión de impuestos en la reducción de pagos de impuesto; los fraudes financieros no utilizan la fuerza bruta para realizarlos, estos se dan en el entorno profesional causando grandes daños a las empresas por desfaldo de sus activos.

Por último se concluye que las empresas prestadoras del servicio de acueducto domiciliario deben implementar un sistema de control contable eficiente, objetivo, transparente, ágil, claro y oportuno que ayude a identificar errores bien sea involuntarios o a propósito, en las áreas financiera, administrativa y contable que les permita minimizar el riesgo de fraude en cualquiera de sus modalidades para proteger sus activos y generar confianza entre sus suscriptores.

Descripción del problema

En las últimas décadas en Colombia, se han incrementado las empresas sin ánimo de lucro cuyo objeto social es la prestación del servicio público domiciliario en el sector veredal. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), se encuentran inscritas 1.501 entidades prestadoras de este servicio con hasta 2.500 suscriptores y 7 con más de 2.500. (DNP, 2014)

La estabilidad de los acueductos veredales como entidades independientes, es obstaculizada por el delito de fraude, generado por la falta de controles contables, lo que amenaza su estabilidad económica, su continuidad como entidades independientes y además está produciendo un impacto negativo en el sector, por tanto las administraciones municipales unidas a las Empresas Públicas de Medellín, están en busca de tomar el control de estos acueductos.

El fraude financiero consiste en el registro y presentación de estados financieros con errores intencionales de sus hechos económicos, con la intención de robo por parte de uno o más individuos sin tener en cuenta el perjuicio de otros; el delito de la malversación de activos es cometido por empleados o directivos con un alto grado de autoridad administrativa y de control de los activos de una empresa y se da en el hurto continuado de efectivo o activos como suministros, inventarios, equipos e información. Con el tiempo estos recursos van sumando hasta llegar a grandes cantidades de dinero, para ocultar dicho delito, el perpetrador usualmente incorpora ajustes en los registros y es allí donde el contador y/o auditor interno toma vital importancia para el reconocimiento de dichos registros.

En este sentido, el señor José Augusto Salas Ávila, expone la importancia de la participación del gremio contable como actores activos en la lucha contra el fraude, ejecutando sistemas de control contable que permitan proteger los recursos y la emisión de una información financiera veraz y

fidedigna. (Salas-Ávila & Reyes-Maldonado, 2016). En las Asociaciones de acueductos veredales éste fenómeno no pasa desapercibido debido a que las juntas directivas, de vigilancia y control interno, están conformadas por la comunidad campesina de la región, quienes, por sus características sociales, culturales y sus falencias en el área académica, tienen un alto grado de riesgo de manipulación lo cual genera un ambiente propicio para el fraude. Según encuesta realizada en Colombia el 32% de las empresas reportan haber sido víctimas del delito de malversación de activos. (Crimesurvey, 2016)

Pregunta de investigación

Estos antecedentes conllevan a la formulación de la pregunta de investigación:

¿Los procesos de control contable permiten disminuir los riesgos de fraude por malversación de activos en los acueductos veredales?

Objetivo General

Determinar que las deficiencias en los procesos contables, generan un alto riesgo de fraude por malversación de activos en el acueducto veredal Guapante.

Objetivos específicos.

- Identificar las deficiencias en los procesos contables que alteran la calidad de la información financiera en el acueducto veredal caso de estudio.

- Analizar la calidad de la información financiera utilizando las herramientas de auditoría para verificar la presencia de errores o fraude en el acueducto veredal.
- Evidenciar las afectaciones sobre la calidad de la información financiera por causa de las deficiencias encontradas
- Proponer controles adecuados para una efectiva aplicación de procedimientos contables que minimice el riesgo de errores y fraude en los acueductos veredales.

Metodología

La metodología de la investigación es una herramienta que lleva hacia la construcción de una verdad, al permitir la obtención de conocimiento a través del desarrollo de procedimientos y el establecimiento de conclusiones. Según el señor Gregorio Rodríguez uno de los autores del ensayo “*Metodología de la investigación cualitativa*”, dicha metodología se centra en dos tipos de diseño fundamentales: La investigación cuantitativa y la investigación cualitativa. (De, Rodríguez, Flores, & Jiménez, 1996) Teniendo en cuenta los aportes del autor, se determina que el trabajo de investigación se centra en la investigación cualitativa con un enfoque mixto tipo investigación descriptiva con estudio de caso, ya que el estudio se detalla en procedimientos contables descritos paso a paso verificando que cumplen con las normas establecidas en Colombia para el desarrollo de la conciliación de cuentas de informes contables, específicamente del Balance de Prueba.

La metodología utilizada para dicha conciliación es la exploratoria, con el fin de investigar e identificar la problemática del manejo de dineros a través de la investigación aplicada; su grado de generalización se centra en la investigación-acción, para producir cambios en una realidad estudiada orientada a la toma de decisiones, describiendo los hechos y algunas proposiciones de

cambio en pro del beneficio común. El tipo de observación será la participativa, debido a que el o los investigadores deben participar activamente en la situación a analizar, para entender los sujetos de la investigación. Se cimienta la investigación en la forma de metodología de investigación y el tipo de investigación del el libro “Metodología de la investigación”, cuyo autor es el señor Gregorio Rodríguez y otros, donde arguye que “*en el mundo laboral, este método de investigación se aplica a todas las personas que forman parte de la empresa*”, incluyendo a las que participan y las que colaboran de alguna manera en los resultados de la organización.(De et al., 1996)

Marco de Referencia

Estado del Arte

En el estado del arte rastreado con la palabra “malversación de activos”, se encuentran cuatro mil novecientos sesenta resultados en la base de datos de Google Scholar. Sin embargo la búsqueda de malversación de activos en los acueductos veredales, no arroja ningún resultado, quedando como conclusión que el tema central es el de MALVERSACIÓN DE ACTIVOS, enfocando el estado del arte de la investigación en el mismo.

Acerca de la malversación de activos muchos autores han estudiado el tema llegando a la misma conclusión: Es un robo continuado que puede alcanzar cantidades muy elevadas, se da por el abuso de confianza, para beneficio propio, por incentivos ofrecidos de terceras personas a directivos y empleados de las empresas, por presiones internas o externas, pero sobre todo por ausencia de controles contables y una administración activa que los monitoree.

La investigación titulada “La auditoría y el fraude: Algunas consideraciones internacionales” realizada por María Antonia García y Christopher Humphrey (1995), se centra en la definición del

fraude y su percepción a nivel internacional, como una conducta intencionada o descuidada bien sea por acción u omisión. Además identifica dos tipos de fraude de los que se desprenden diversas modalidades del hecho tales como fraude en informes financieros y malversación de activos y culmina con la responsabilidad del auditor ante la existencia de fraude en las empresas. Se resalta en esta investigación las posiciones frente a la responsabilidad del contador público en su calidad de auditor para detectar, prevenir, proteger e informar el delito, precisando lo que puede y no puede hacer el profesional contable para intensificar su prevención y detección. (García Benau, 1995)

José Augusto Salas Ávila contador público y auditor de la Universidad de Talca en Chile y Nidia Marcela Reyes Maldonado contadora de la Universidad Autónoma de Bucaramanga-Colombia en su trabajo de investigación, estudian el efecto de las Normas Internacionales de Auditoría, específicamente la NIA 240 que especifica las responsabilidades del auditor externo frente al fraude financiero pero aplicadas a la auditoría interna. La metodología utilizada fue el análisis comparativo de las responsabilidades del auditor externo vs interno con relación al fraude, con el fin de utilizar los mismos procedimientos para ambos. Se apoyaron además en la encuesta realizada a auditores empresariales, enfocada en la percepción de los 96 indicios de fraude referidos en la NIA 240. Como resultado de la investigación, concluyen que la malversación de activos se da por la debilidad o falta de controles internos además de la falta de capacitación a los auditores internos frente al tema del fraude financiero. Se destaca la aplicación de la NIA 240 para la detección de fraude. (Salas-Ávila & Reyes-Maldonado, 2016)

La investigación realizada por Yeimy Adriana Ayala Murcia se centra en establecer los factores de riesgo asociados con fallas en los sistemas de control interno que pueden generar la materialización del fraude. Siendo la investigación de tipo descriptivo donde se analizan los factores del sistema de control interno (CSI) que más inciden en el fraude por malversación de

activos, la metodología que se utilizó fue la encuesta en la que se evidencia como resultado los factores de riesgo más comunes, tales como el uso indebido de usuarios del software, inconsistencias en las conciliaciones bancarias, en compras y pagos en efectivo además de las políticas de compensación a empleados utilizadas por las empresas. De esta investigación se rescata el cuadro diagnóstico para el sistema de control interno que ayuda a identificar las debilidades a reforzar en los controles contables de la empresa. (Adriana & Murcia, 2017.)

La doctora Luisa Fernanda Leal Barón, especialista en control interno, desarrolla una investigación para analizar y determinar la importancia de estructurar un sistema de control interno organizacional para disminuir la probabilidad de fraudes dentro de las empresas. Sus hallazgos más relevantes se centran en la identificación de este flagelo como el que más daño causa a las empresas. La metodología empleada fue la investigativa en términos teóricos basados en el triángulo del fraude y apoyada en estudios de caso como el de Bavaria y City Bank, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, y Porvenir los que se presentan debido a fallas en los controles internos de estas entidades. Los resultados arrojados permitieron evidenciar que los fraudes financieros se dieron por fisuras en los controles internos. Se destaca que la autora da a conocer que si se implementan controles internos de forma proactiva para cada caso detectado, se reduce el riesgo de fraude en un 70%. (Leal, Luis, & Ferrer, 2014)

Los señores Walter López Moreno y José A. Sánchez Ríos realizaron una investigación sobre el fraude desde la perspectiva del triángulo del fraude expuesto por el criminólogo Donald R. Cressey (1961) y la materialización del crimen donde detectan e identifican las áreas de mayor riesgo para cometer dicho delito, identificando sus tres elementos que son el motivo o presión, la oportunidad y la racionalización del hecho fraudulento por parte del perpetrador. Su metodología se basó en un enfoque no experimental, bajo la observación de hechos y su descripción. Sus principales

resultados demuestran que el poder administrativo es el motor impulsor para hallar la oportunidad y maquinar el fraude. Se logró comprobar que las características de fraude se asocian con la oportunidad determinadas por el nivel gerencial de una organización y la mayor influencia es el estilo de vida económico que no se quiere perder, lo que lleva a romper sus principios morales, indicando con esto que se necesita capacitar a empleados y administrativos. Se destaca de esta investigación el conocimiento que se adquiere sobre el triángulo del fraude. (Walter lopez; Jose A., 2012)

La contadora y auditora forense Yaneth Zambrano Vargas (2015), desarrolla en su investigación la determinación de la importancia de la auditoría forense como mecanismo para detectar fraudes financieros en Colombia, identificando qué métodos se aplican para obtener pruebas útiles para impartir justicia, así como identifica las prácticas más usadas por los perpetradores, las que aportan conocimiento al auditor al desarrollar su trabajo. La metodología utilizada es la descriptiva, utilizando las características del fraude en Estados financieros en Colombia, identifica los tipos de fraude y la normatividad que rige para este delito, además analiza algunos de los casos más controversiales como DMG, Grupo Nule e Interbolsa. Como resultado enfatiza la importancia de desarrollar competencias de investigación legal, ciencias forenses e investigación jurídica como valor agregado de la profesión del contador público como auditor, en el país. Se destaca de esta investigación, las prácticas más usadas en las empresas colombianas para cometer fraude en los Estados Financieros. (Fraude, Financieros, & Vargas, 2015)

En la investigación de la doctora Karen Estefanía Simbaqueva Ortiz (2015), se detectan los factores de fraude y la participación de la auditoría forense en la prevención y detección, evidenciando las prácticas y actores más comunes de éste flagelo. La metodología utilizada es la exploratoria a través de estudio de casos de fraude en Colombia, donde se identificaron las

prácticas y modalidades de fraude, especificando que la malversación de activos es la más común y se presenta en todas las organizaciones por falta de controles contables, de supervisión y por dificultades económicas personales. Sus principales resultados abarcan la identificación de las modalidades de fraude, los tipos de perpetradores más comunes, la falta de preparación para la detección de este delito y la falta de controles contables. Se destaca de esta investigación la matriz de controles a tener en cuenta para detectar si hay malversación de activos o para minimizar el riesgo de fraude. (Estefanía & Ortiz, 2015)

La investigación de la doctora Jennifer Isabel Arrollo Chacón (2015) titulado “técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales”, se evidencia la labor contable como eje fundamental para investigar y probar el delito de fraude en las empresas, ofreciendo parámetros que ayudan a la identificación de las acciones que conducen al fraude y al blanqueo de capitales. Se destacan las técnicas de investigación contable y los indicadores de fraude en tres puntos: Analizar, comparar y examinar señalando cuales son los indicadores de registros contables, del sistema de control interno, del ciclo de ventas y de cuentas por cobrar, compras y cuentas por pagar e inventarios así como la administración de tesorería y las posibles acciones que se deben tomar ante un indicador de fraude. Como resultado concluye que los profesionales de la rama contable necesitan preparación técnica para realizar este tipo de investigaciones como nueva función o “plus” de la profesión contable. Lo que más se puede rescatar de esta investigación es la aplicación de la matriz de controles para detectar fraude, aplicada a la entidad Porvenir. (Estefanía & Ortiz, 2015)

La docente investigadora de la Universidad de Boyacá – Colombia Maricela Ramírez (2013), realiza una investigación de los referentes normativos, los procedimientos y metodologías que el contador público debe utilizar para recopilar evidencia válida, divulgar y atestiguar en los casos de

fraude contable desde las cuatro fases más significativas que son la planeación, la elaboración y desarrollo, la comunicación de resultados y el monitoreo como pruebas periciales contables ante los tribunales de justicia. La metodología utilizada fue un estudio descriptivo de los referentes normativos basados en los estándares internacionales 2009, normas relacionadas con el código civil, penal y de procedimiento penal para el hallazgo de pruebas periciales. Como resultado presenta las fases de auditoría forense de forma clara y concisa, identificando los riesgos e indicadores defraude desde la normatividad legal y las normas internacionales de auditoría (NIA). Se destaca de esta investigación las guías suficientes y pertinentes que proporciona sobre lo que se constituye evidencia. (Ramírez & Bohórquez, 2013)

El docente asociado de la facultad de ciencias contables UNMSM Alan Errol Rozas Flores (2009), en su investigación conceptualiza el fraude y la corrupción, identificando los tipos de fraude, enmarcando las condiciones para cometer este delito desde el triángulo del fraude y describe las formas de reunir información para evaluar el riesgo además de desarrollar propuestas de reconocimiento del delito y las características de la auditoría forense vs el auditor forense. También establece factores que contribuyen o permiten el fraude, determina señales de sospecha de hechos fraudulentos. La metodología que utilizó es la descriptiva basado en el estudio y análisis bibliográfico que abarca todo el tema. Sus conclusiones se centran en la importancia del auditor forense como parte integral de las empresas y la responsabilidad que este conlleva. Se destaca de la investigación las 41 formas más comunes de fraude financiero y los trece principios básicos para la práctica profesional de la auditoría forense. (Audit, 2009)

Marco teórico

La contabilidad se entiende como una ciencia económica aplicada para medir y agregar valor a la riqueza o a la renta generada por los sujetos activo y pasivo en sus intercambios mercantiles; esto da paso a la asimilación de un sistema contable como un sistema de información que recopila los hechos económicos de una empresa tales como políticas contables o criterios de registro, unidad de medida, documentos soporte del hecho generador y papeles de trabajo que soportarán los registros contables. (Montes-salazar & Mora-roa, 2013) Igualmente, la información contable se hace fundamental para dar a conocer los recursos controlados por el ente económico bien sea de corto o largo plazo, las obligaciones adquiridas, el capital de la empresa y los excedentes o pérdidas que se generan al final del ejercicio contable y que son el apoyo administrativo en la planeación, organización, dirección y para la toma de decisiones de inversión y crédito que van direccionadas hacia la estabilidad, crecimiento y mejoramiento de la entidad, además los resultados obtenidos en la información contable, evalúan la gestión administrativa.

Para el proceso contable, se ha establecido un proceso compuesto por tres etapas: La apertura que es el inicio del proceso contable, se abre con los saldos iniciales al comienzo del ejercicio donde está detallado el estado patrimonial es decir los bienes y las obligaciones de la entidad. La gestión: En esta etapa se registran los hechos económicos y su interpretación como las compras, las ventas, los pagos a proveedores y obligaciones financieras, etc. Estas deben ir acompañadas con los documentos soporte de cada transacción. La conclusión: En esta etapa se realizan los ajustes y las modificaciones a que haya lugar para llegar a un informe financiero fiable y fidedigno en el término del ciclo contable, para ofrecer esta información a quienes tienen derecho a acceder a dicha información. Se debe tener en cuenta que el saldo de las cuentas deben ofrecer información sobre el estado patrimonial al final del ejercicio contable, para dar inicio a un nuevo ciclo.

Los documentos contables son los soportes legales para el registro de las operaciones comerciales de la empresa, que deben cumplir ciertos requisitos tales como nombre o razón social, número de identificación tributaria (NIT), dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad que lo emite, número del documento impreso, resolución de facturación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN no superior a dos años, declaración de si es auto-retenedor o no, si es responsable o no de IVA, y otros requerimientos que exige la norma, asimismo deben estar organizados y archivados de forma segura. Conviene subrayar que la documentación contable y su registro en los sistemas de información, son los soportes base para las operaciones de la entidad, por tanto el cuidado que se requiere en el momento de elaborarlos y justificarlos legalmente debe ser minuciosa, cumpliendo con la normatividad exigida por la (DIAN). Esta documentación debe ser conservada en buenas condiciones para que sea de fácil acceso en caso de requerimiento. Algunos de estos documentos son los recibos de caja, comprobantes de egreso, recibos de consignación, facturas de compra-venta, notas contables, documentos equivalentes entre otros. (Contraloria.gob.ec, 2013)

Se debe agregar que el proceso contable debe ir a la par con procesos de control interno. Su importancia radica en la practicidad para medir la eficiencia y la productividad; su objetivo básico es resguardar los activos de la empresa, verificar la razonabilidad de los registros y la confiabilidad de sus datos contables. Se divide en dos grandes grupos: El control administrativo que se refiere al plan de organización y métodos que facilitan la planeación y el control de la entidad y el control contable que son la revisión y análisis de los métodos y procedimientos de los registros financieros y contables con el fin de conservar la exactitud y veracidad de las transacciones realizadas y la información suministrada. Los documentos de las transacciones comerciales y financieras son

soporte fundamental en el desarrollo del control contable, que ayuda a la consecución de los objetivos y metas de la entidad.

Los controles contables deben ser objetivos, transparentes, ágiles, claros y oportunos, pues estos son los que ayudan a identificar errores bien sea involuntarios o a propósito. A su vez el control contable tiene dos fases: El control preventivo y el control correctivo; el primero se realiza con el fin de minimizar los errores en la información contable sean sin intención o con intención y el control posterior lleva hacia la detección de los mismos desaciertos, pero con la intención de hallar evidencia de fraude en caso de sospecha. (Estupiñán Gaitán, 2015) Cabe resaltar que el control contable se direcciona hacia la prevención o detección de errores que son omisiones no intencionales e irregularidades que son errores con la intencionalidad de fraude, entendiéndose entonces el fraude como un delito que se ejecuta para obtener beneficio económico por vías ilegales, sin tener en cuenta que perjudica la economía de otros..

Por tanto el sistema de control contable debe estar preparado para identificar irregularidades relacionadas con la falsificación o fraude en sus dos modalidades básicas: Fraude financiero que es la inflación o estimación de activos o deflación que es la omisión de pasivos y gastos que afectan los saldos del balance para engañar a terceros o propietarios de la empresa y para la evasión de impuestos en la reducción de pagos de impuesto. Los fraudes financieros no utilizan la fuerza bruta para realizarlos, estos se dan en el entorno profesional causando grandes daños a las empresas por desfaldo de sus activos. Además está la malversación de activos o robos de cuello blanco que generalmente se ejecutan en forma consecutiva y que pueden alcanzar grandes sumas de dinero. Tampoco utiliza la fuerza bruta y siempre es cometido por empleados o directivos de la empresa con un alto grado de autoridad administrativa y de control de los activos como efectivo, inventario, equipos de información, etc. Para ocultar dicho delito, el perpetrador usualmente incorpora ajustes

en los registros y es allí donde el contador y/o auditor interno toma vital importancia para el reconocimiento de dichos registros.

El profesor Donald R. Cressey ha planteado tres razones para cometer el fraude al que denominó “Triangulo de fraude” (1995) que son: El poder, la oportunidad y la racionalización. El poder tiene que ver con el incentivo o la presión y se da por ejemplo cuando el perpetrador tiene problemas económicos y esto lo incentiva a buscar medios de conseguir dinero para subsanar estos problemas. La oportunidad se da debido a la debilidad o falta de controles internos y/o la extrema confianza que se le otorga en un puesto jerarquizado. La racionalización tiene que ver en que ellos no ven el acto como delito, sino como auto-recompensa por sus servicios o porque añaden valor agregado a su labor, arguyendo que “es lo justo”, o “es un auto préstamo” o “todos lo hacen... ¿Por qué yo no?” (A, Administradora, Abogados, & Contadores, 2015)

La red global KPMG realizó una encuesta donde identifica porcentajes en los tipos de fraude más comunes entre las empresas y su resultado arrojó que entre 2014 y 2015, más de la mitad de las empresas encuestadas sufrieron algún tipo de fraude, concluyendo que el control interno en un 60% detecta este delito además de los mecanismos de denuncia siendo éstos, clave para prevenir y detectarlos. Otro de los resultados arrojados establece que un 62% de las empresas encuestadas aseveran que la detección del evento ha sido entre uno y seis meses y el 89% de los encuestados aseguran haber identificado al defraudador. Los tipos de fraude identificados según la encuesta son: 35% corresponde a malversación de activos (robo de dinero) y 16% por pérdida de inventarios, por soborno se estableció un 15%, fraude financiero por manipulación de flujo de caja y por reconocimiento fraudulento de ingresos y egresos 5% cada uno. Las áreas donde se presenta el fraude según el informe de KPMG son las áreas de producción, ventas y atención a clientes 22%, alta gerencia y tesorería 9% cada una, compras 7% y contabilidad 4%.

Algunos de los motivos son ambición y codicia, problemas económicos y presión por alcanzar los objetivos. Todo esto por la falta de controles internos y supervisión con un porcentaje del 46%, la falta de ética en un 15%. (Legal, 2019)

Todas estas observaciones se relacionan con la materialidad de la administración debido a que es en los cargos administrativos de más alto rango dentro de las empresas donde se presenta el riesgo de fraude basado en las tres condiciones del triángulo del fraude, lo que conlleva a un rompimiento del código de ética. Todas las empresas son susceptibles a sufrir este tipo de delito, de hecho la PriceWaterhouseCoopers, en encuesta realizada en 2016 presenta el resultado de Colombia en donde asevera que un 32% de las empresas expresan haber sido víctimas del delito económico. (“Encuestas sobre crimen económico,” 2016.). Las Entidades sin ánimo de Lucro (ESAL) son las más susceptibles a sufrir el delito de malversación de activos y esto tiene varias razones entre las cuales destacamos: - No cuentan con controles internos como las entidades con ánimo de lucro. – Son entidades cuyo objetivo es el beneficio común y se administran con personas voluntarias de la comunidad. – Los administradores a menudo consideran que su servicio voluntario, merece algún tipo de recompensa o remuneración y de esta manera encubre su actividad fraudulenta, ensombreciendo su mente, su racionalización y su moral. – Generalmente es el administrador el encargado de todo y éste casi siempre posee una personalidad agresiva, manipuladora y convincente para generar credibilidad y confianza. Todo esto genera un umbral de materialidad para el fraude.

Marco legal

Aspectos Legales de los Acueductos Veredales.

Los acueductos veredales pertenecen al régimen común, cuya actividad económica es la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico; la normatividad que la rige básicamente es la ley 142 de 1994 donde se establecen su marco jurídico (artículo 19), indicando las características del nombre de la entidad, la duración, los aportes de capital, la composición de la junta directiva y las características de las actas de asamblea; así mismo plasma en su título preliminar los derechos y deberes de los usuarios en sus artículos 2 y 9.

Aspectos Contables de los Acueductos Veredales.

Los acueductos veredales están sujetos a llevar contabilidad bajo las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia (Código de comercio art.19) y la reglamentación de las NIIF para pequeñas y medianas empresas; su plan de cuentas está estipulado en el marco instrumental 2011, publicado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

La contabilidad debe ser certificada por un Contador Público con Tarjeta Profesional vigente; esta ley es la más importante para quien ejerce la labor, debido a que en ella se identifica al Contador Público y su competencia profesional, la responsabilidad de dar fe pública y todo lo que esto conlleva, así mismo las normas que debe seguir frente a los papeles de trabajo que sustentan los hechos generadores de la información financiera, las inhabilidades y el código de ética; es decir, la ley 43 de 1990 es la base fundamental de la labor contable.

Obligaciones Fiscales de los Acueductos Veredales

Todos los acueductos veredales están obligados a cumplir con sus obligaciones fiscales de acuerdo al Régimen Tributario nacional, tales como gestionar el Registro único tributario (obligación formal) con el cual se identifica, ubica y clasifica la entidad (Art.658); se debe tener en cuenta que los acueductos veredales no son responsables de IVA, así que no se tiene la obligación de exhibir en lugar visible el RUT, pero sí se debe tener actualizado y con la información correcta, este debe contener el número de identificación tributaria conocido con el acrónimo NIT que es un número personal e intransferible y es asignado por la DIAN cuando la entidad se inscribe en el RUT; además debe actualizar el registro ESAL (Entidad sin ánimo de lucro) ante la cámara de comercio más cercana a la empresa de servicio público domiciliario, acompañado de la constitución e inscripción de los actos determinados por la ley tales como libros y documentos generados de acuerdo a su objeto social. (Dec.668, art.1 de 1989), siendo ésta una obligación formal y sustancial.

En cuanto a la Retención en la fuente, los acueductos veredales no son auto-retenedores pero sí están obligados a actuar como agentes retenedores y a declarar retención cada mes que se presente el hecho de retención, siendo ésta una obligación formal y sustancial, según los artículos 375 al 382 del Estatuto Tributario incluyendo las normas sancionatorias si no se cumple dicha obligación.

Aunque las ESAL están exentas del impuesto sobre la renta por estar inscritas ante el Régimen Tributario Especial (Art.19 y art.356-2 del E.T.), sí están obligadas a presentar la declaración es decir es una obligación formal; sin embargo es importante aclarar que los costos y gastos que no tengan la capacidad de deducibles van a afectar directamente los ingresos gravados de la ESAL pudiendo generar una situación de carga fiscal, por otro lado también tienen la obligación formal de presentar la información exógena según la resolución 060 del 30 de octubre de 2017.

En cuanto a las obligaciones tributarias a nivel departamental y municipal los acueductos veredales están en la obligación de declarar Industria y Comercio, avisos y tableros de acuerdo a la normatividad tributaria de cada municipio siendo esta una obligación formal y sustancial, independientemente de ser ESAL; cada año se debe declarar la información financiera en el formato único nacional de declaración y pago de industria y comercio. Para la Asociación Acueducto Guapante ubicado en Guarne Antioquia, esta declaración está reglamentada en el Estatuto Tributario municipal, (Dec.87 de 2018) donde se indica cuáles son los elementos del impuesto, la territorialidad (Art.35 al 39) para cada actividad económica, así como los valores excluidos y exentos (Art.45-47), lo referente a la retención, auto-retención y su marco tarifario (Título II de su Estatuto Tributario).

Esquemas de Regulación de los Acueductos Veredales

Los esquemas de regulación de las entidades prestadoras del servicio de acueducto domiciliario, se encuentran reglamentados en la ley 142 de 1994 donde especifica cuál es el ente de vigilancia y control, quiénes la regulan y cuáles son los costos contributivos a que están sometidas, definido todo lo anterior en los artículo 85 al 88 del capítulo V de esta ley; Además presenta la reglamentación tarifaria adicionada con los cálculos de acuerdo a las resoluciones CRA 825 de 2017 y 844 de 2018; así mismo los recaudos que se ejecuten por la prestación del servicio, se encuentran plasmados en el artículo 89 de esta ley adicionando la ley 632 de 2000.

Para los acueductos veredales, existen tres obligaciones que se deben cumplir y cuyo no cumplimiento genera sanción económica, estas son:

- Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

(Resolución 20185300100025 del 30 de julio de 2018). La tarifa se fija de acuerdo a los gastos de administración menos los impuestos.

- Contribución a la Comisión reguladora de acueductos CRA.

La comisión de Regulación de agua, fija la tarifa de contribución especial de acuerdo a la información financiera certificada por el contador público de la entidad de acuerdo a la resolución 847 de 2018

- Cornare: Entidad que examina la solicitud para aprobar la merced de agua de los acueductos. Esta solicitud es aprobada por un lapso de diez años, y no es más que el derecho de utilizar el recurso hídrico para prestar el servicio domiciliario. (Acuerdo 383 de marzo 29 de 2019), así mismo exige el plan quinquenal que no es más que un plan estratégico de inversión para mejorar la prestación del servicio público domiciliario, específicamente el acueducto.

Normatividad para los controles contables y auditoría.

La Carta Magna de Colombia (1991), en sus artículos 209 y 269 emite la obligatoriedad de establecer sistemas de control interno para las entidades estatales e involucra a las entidades privadas; además tal obligatoriedad se reglamenta en la ley 87 de noviembre 29 de 1993 siendo esta norma una de las más importantes para dicho proceso, debido a que define qué es el control interno como mecanismo de verificación de la información y su valoración, con el objeto de procurar que la administración de la información sea realizada de acuerdo a la normatividad constitucional y legal vigente (Ley 87 de 1993, Artículo 1). Su objetivo principal es lograr calidad en la información financiera, bajo la responsabilidad del manejo de sus recursos monetarios y activos obteniendo mayor control para evitar o minimizar el riesgo de fraude en cualquiera de sus modalidades logrando mayor eficiencia y eficacia de la gestión administrativa y financiera.

Por otra parte, el control financiero visto desde la perspectiva de examen que se realiza con base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, establece si los Estados Financieros reflejan razonablemente el estado de las operaciones de la entidad, bien sea a través de

controles internos o de procesos de auditoría en cualquiera de sus modalidades. En este sentido Las NAGA, las NIA y las SAS, estipulan las normas en tres aspectos tales como Normas personales donde definen quién puede ejecutar la auditoría, cuáles son sus características; las normas relativas a la ejecución del trabajo tales como la planeación de la auditoría, la forma de análisis y evaluación del sistema de control interno y la obtención de evidencias y las normas de rendición de cuentas como la presentación del examen, el alcance y el dictamen profesional. (NAGA, NIA, SAS 22.53, 58, 99)

De igual importancia, el código penal colombiano en la ley 599 de 2000 consagra el delito de falsedad en documentos privados que puedan servir de prueba y lo castiga con pena carcelaria de uno a seis años (estipulada también en la ley 222 de 1995 la penalización para contadores públicos); así mismo establece la forma de investigar, acusar y juzgar a los infractores de la ley bajo la modalidad de malversación de activos para quienes los administren, (Art.259 y 289) además establece garantías para las víctimas del delito; por otra parte se aclara que los códigos de procedimiento penal y civil contienen disposiciones generales pero que tienen que ver con la labor del Contador Público en sus procesos; en otras palabras como se expresa en el artículo: “El dictamen debe ser claro, preciso y detallado, en él se explicarán los exámenes, experimentos e investigaciones efectuados, lo mismo que los fundamentos técnicos, científicos o artísticos de las conclusiones”.

Finalmente se citan otras normas importantes que afecta a las ESAL tales como:

Circular externa 038 de 2009, correspondiente a las instrucciones relativas a la revisión y adecuación del control interno con respecto al ambiente de control, a las actividades de control, de la gestión contable y de la tecnología, además a la certificación del monitoreo por parte de las directivas, NEPAI (norma internacional para el ejercicio de la Auditoría Interna) número 1210,

1220 y 1300 las que indican la pericia de los auditores internos en cuanto a sus conocimientos, aptitudes y demás competencias implicadas para cumplir con su responsabilidad, el debido cuidado profesional, razonable, prudente y competente y con un programa de aseguramiento de la calidad y el cumplimiento a desarrollar y mantener para cubrir los aspectos de la actividad competente, revisando continuamente su eficacia con evaluaciones de calidad externas e internas.

Desarrollo Estudio de Caso

Diagnóstico deficiencias en el control contable de los procesos contables para la Asociación Acueducto Guapante – ASOAGUA del municipio de Guarne.

Las asociaciones de acueductos veredales del municipio de Guarne, presentan un estado crítico en los controles contables o internos los que, no están siendo desarrollados de acuerdo a la normatividad reglamentada en los artículos 209 y 269 de la Carta Magna y la ley 87 de 1993, debido a que la calidad de la información financiera para el caso de estudio de la Asociación Acueducto Guapante –ASOAGUA-, refleja en sus archivos, vacíos documentales que son soporte de los hechos económicos reportados, dando como resultado un mal manejo de la información generando oportunidades de fraude y ocultando la malversación de activos en forma continuada cuyo monto se refleja en faltante en caja a junio de 2018 de veintisiete millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos (\$27.882.858).

Se recibe la información contable a partir de enero de 2017, sin un estándar de archivo como lo exige la ley 594 de 2000, y el acuerdo 07 de 1994, ley general de archivo y reglamento general de archivos respectivamente. Ante tal situación, se procede a realizar una revisión de la información

financiera utilizando las herramientas de auditoría y control interno, lo que da pie a la sospecha de malversación de activos y posteriormente a la verificación del delito.

El diagnóstico arrojado en esta intervención realizada a la Asociación Acueducto Guapante, identifica que el mayor problema que sufre la entidad es la falta de mecanismos de control contable de ingresos y egresos, además del saldo de caja no confrontado ni certificado en su momento. Al tratarse de una entidad veredal, es normal que la junta directiva esté conformada por la misma comunidad que, debido a su nivel económico, social y educativo, carece de los conocimientos profesionales para su administración. En la intervención realizada a la entidad, fue necesario en primera instancia realizar un diagnóstico a partir de la revisión de la documentación contable del año 2017; una de las herramientas utilizadas para filtrar la información fue la matriz FODA, con la finalidad de elaborar estrategias que ayuden a usar las fortalezas y aprovechar las oportunidades para superar las debilidades y enfrentar las amenazas, la que arrojó los siguientes resultados:

Tabla 1.
Matriz FODA

ASOCIACION ACUEDUCTO GUAPANTE - ASOAGUA				
MATRIZ FODA				
ITEM	FORTALEZAS (Para usarlas)	OPORTUNIDADES (Para aprovecharlas)	DEBILIDADES (Para superarlas)	AMENAZAS (Para enfrentarlas)
1	Capacitación continua por parte de la administración municipal, para alcanzar el excelente manejo de áreas clave como leyes tributarias, manejo contable según decreto 2649 y NIIF para pequeñas y medianas empresas	Amplio potencial de mercado	Falta de infraestructura física o sede administrativa propia.	Desconocimiento de las normas contables y de control por parte de la administración o junta directiva
2	Nuevo contados dispuesto a apoyar e implementar los cambios necesarios para el correcto manejo de la información contable y de los recursos de la entidad	Conocimiento de normatividad y experiencia del nuevo contador del acueducto, además de la disposición para apoyar la gestión de control contable	Se obvian procedimientos y prácticas de control interno, resistencia a desarrollar técnicas y prácticas de control	Baja efectividad de los organos de control, los que no actúan con eficiencia ante las quejas de los suscriptores
3	Buenas relaciones interpersonales con Hacienda Pública del municipio y con el departamento de fiscalización tributaria del municipio en las que se puede apoyar la administración del acueducto..	Fácil acceso a la información para la elaboración y presentación de proyectos de inversión según los PDA gubernamentales a cargo de Hacienda Pública del municipio.	El personal de apoyo contable no está capacitado adecuadamente, poseen un aprendizaje empírico, no desarrollaron las competencias requeridas para el cargo.	Alto grado de impunidad frene al delito de malversación de activos en los acueductos y otras entidades
4	Asesoría constante por parte de abogado de la Personería Jurídica del municipio.	Capacitacion continua por parte del área contable y tributaria por parte de la oficina de tributos de la alcaldía municipal	Falta de comprensión de control por parte de la junta directiva de la entidad	Concentración de poder y extralimitación de funciones del representante legal de los acueductos
5	Existencia de normas, leyes y decretos que regulan el manejo contable y tributario de las ESAL	Fácil acceso a la normatividad que regula el manejo contable y tributario a nivel general y particular de los acueductos	Ausencia o debilidad de manual de funciones para el área administrativa	Poca claridad y aplicabilidad en el manual de funciones estipulado en los estatutos de constitución
6	Políticas de inversión estipuladas en el PDA (Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico)	Fácil acceso a fuentes de financiación por parte de las entidades bancarias como Confiar cooperativa financiera	Falta de recursos financieros para invertir en la entidad	No hay separación de funciones y control administrativo
7	Nuevas herramientas en el Estatuto Anticorrupción para contrarrestar el fraude	Aprovechamiento de la experiencia de otros acueductos en cuanto a las buenas prácticas de control contable y financiero	Las normas contables no se aplican correctamente por negligencia o exceso de trabajo	Falta de comprensión del cargo y funciones del tesorero del acueducto.
8	Facilidad para revisar la información contable y verificar inconsistencias	Accesibilidad a la información contable tanto física como en el software utilizado	Documentación contable que soporta los movimientos: Incompleta, no legal, mal registrada	Capacidad financiera de la competencia con más personal que cubra la demanda y mejor infraestructura empresarial.
9			Deterioro de la documentación por falta de archivos	Baja calidad en la información de rendición de cuentas a la asamblea del Acueducto
10			Falta de controles contables para la verificación de la información	
11			Falta de controles para los nuevos contratos de derecho de conexión.	

Fuente: Elaboración propia

Estrategia matriz FODA

Estrategias fortalezas – oportunidades.

- El nivel elevado de educación de los nuevos contadores de la empresa, facilitará la capacitación en nuevos procesos contables y financieros y su actualización continua. Se promoverán estas actividades como beneficio para ellos, más allá del de la empresa. (F.2-O.4)
- Se aprovecharán las capacitaciones que organiza la administración municipal para el correcto entendimiento de la normatividad tributaria de la región, con el fin de fortalecer y cumplir con los requerimientos exigidos por la ley (F.1 – O3)
- Se tomará la información contable para una revisión exhaustiva en cuanto a revisión de pagos registrados como dobles, investigación de documentos faltantes, conciliación de cuentas de egreso, ingreso, caja, bancos, verificación de valores en caja y en bancos y toda la revisión concerniente a la documentación soporte apoyados en los procesos de auditoría. (F.8-O.8)
- Se realizarán reuniones entre los contadores de la entidad y funcionarios de la DIAN, de la CRA y de Superservicios bien sea telefónica o personalizada, para el entendimiento correcto de la normatividad tributaria y reglamentaria para los acueductos (F5-O2)
- Se elaborarán proyectos de inversión en el acueducto, con el aval y apoyo económico de Hacienda Pública del municipio y la Cooperativa Confiar (F6-O3, O6)
- Se pedirá asesoría en la personería jurídica del municipio para llevar a cabo procedimientos legales en contra de la malversación de activos, teniendo en cuenta las nuevas herramientas

del Estatuto Anti-corrupción y se apoyará en la experiencia de otros acueductos frente a este tema. (F.3 y F4-O7)

Estrategias fortalezas – amenazas.

- Se aprovecharán las capacitaciones que organiza la administración municipal para el correcto entendimiento de la normatividad tributaria de la región, con el fin de fortalecer y cumplir con los requerimientos exigidos por la ley (F.1 – A.1)
- Se concertará reunión con el Personero del municipio (Abogado), para recibir instrucciones que ayuden a clarificar la importancia del manejo de autoridad sin extralimitaciones, entendiendo las consecuencias de la extralimitación de funciones y poder por parte del área administrativa y de cómo contrarrestar en caso que se presente en la entidad. (F.4-A.4)
- Se elaborarán proyectos de inversión en el acueducto, con el aval y apoyo económico de Hacienda Pública del municipio y la Cooperativa Confiar, con el fin de estar dentro de la competencia empresarial con otros acueductos y ganar nuevos suscriptores para la entidad. (F6-A8)
- Se elaborarán políticas contables, manual de funciones, estudio e identificación de activos fijos, planes de control contable y financiero y se realizarán reuniones trimestrales para la entrega y presentación de informes financieros a la junta directiva y asamblea general de asociados (F2-A9)
- Se realizará capacitación a la junta directiva y empleados de la entidad acerca de la normatividad contable que rige a las entidades prestadoras del servicio de acueducto domiciliario, así como las obligaciones formales en la presentación de certificación ESAL, según Ley 142 de 1994, circulares de la CRA y de Superservicios. (F5-1)

- Se tomarán las herramientas que ofrece el Estatuto Anticorrupción junto con la ayuda y asesoría del Personero municipal para buscar formas que el delito del fraude dentro de la Asociación Acueducto Guapante no quede impune y sea fortalecido el proceso de control interno para la minimización de la malversación de activos. (F7-A3)
- Elaborar proceso de revisión de documentación con el tesorero de la entidad para que a través del ejercicio, entienda la importancia de su cargo y se genere un mayor sentido de pertenencia en el, así mismo inducir a la separación de funciones y control administrativo a través del ejercicio de auditoría. (F8.A6 y A7)
- Se aprovecharán las buenas relaciones con Hacienda Pública y el área tributaria del municipio para fortalecer estrategias que ayuden a minimizar el riesgo de malversación de activos en la entidad (F3-A3)

Estrategias debilidades – oportunidades.

- Se aprovecharán las fuentes de financiación de la Cooperativa Confiar y el apoyo de Hacienda Pública y la gobernación de Antioquia para presentar proyecto de mejora locativa y adquirir una oficina propia.(D1-O3,O6)
- La experiencia de los nuevos contadores de la entidad, se aprovechará para implementar procedimientos de control contable y financiero con el fin de actualizar los procesos de la entidad de acuerdo a la normatividad exigida. (D2-O2)
- Se realizará capacitación a la junta directiva y empleados de la entidad acerca de la normatividad contable que rige a las entidades prestadoras del servicio de acueducto domiciliario, así como las obligaciones formales en la presentación de certificación ESAL, según Ley 142 de 1994, circulares de la CRA y de Superservicios (D3-O4)

- Se realizará capacitación a través de la experiencia de otros acueductos con buenas prácticas contables, tributarias y administrativas aprovechando las buenas relaciones entre ambas entidades. (D4-O7)
- Se elaborarán proyectos de inversión en el acueducto, con el aval y apoyo económico de Hacienda Pública del municipio y la Cooperativa Confiar, con el fin de estar dentro de la competencia empresarial con otros acueductos y ganar nuevos suscriptores para la entidad. (D6-O3)
- Se aprovechará la accesibilidad a la información contable de los años 2017 y 2018 para la revisión exhaustiva, y de este modo saber qué procedimientos se deben implementar para el correcto manejo de la documentación. (D7,D8,D9,D10,D11-O8)
- Se elaborará proyecto de inversión en infraestructura de la entidad para prestar un mejor servicio a la comunidad usuaria del acueducto y explorar nuevos clientes a partir de una imagen renovada. (D1-O1)

Estrategia debilidades-amenazas.

- Establecer procedimientos y prácticas de control contable, administrativo y financiero que refuerce la participación de la junta directiva de la entidad (D2-A2)
- Se capacitará a los auxiliares contables de la entidad y se contratará a personal calificado para el desempeño de las funciones administrativas de modo que la calidad de la información sea mayor y mejor para la comprensión de la honorable asamblea de la entidad. (D3-A9)
- Se elaborará proceso de sensibilización acerca de la importancia de los controles internos de la entidad, a fin de separar funciones (D4-A4)

- La junta directiva de la entidad con apoyo de los contadores elaborarán actualización de funciones estipuladas en los estatutos y se presentarán en asamblea extraordinaria para su aprobación y actualizarlos ante la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño (D5-A5)
- Se gestionará documentación para lograr el apoyo económico de la administración municipal y departamental para elaborar y ejecutar proyecto de mejoras locativas del acueducto con el fin de competir con los otros acueductos en la prestación del servicio a más suscriptores de la región (D6-A8)

Intervención

Para dar continuidad al proceso de control contable se realiza las preguntas de control interno propuesta por la licenciada Aracely Marchena Larios (C.P. Autorizado), con el fin de dar un enfoque más aproximado a la realidad del acueducto en el área contable y administrativa, mostrando el riesgo que las situaciones en su momento están generando. En la intervención se destaca que los controles internos no existen o son de muy bajo perfil por tanto se generan el motivo, el medio y la oportunidad para que se cometa fraude en su modalidad de malversación de activos.

Tabla 2
Preguntas de Control Interno

I. ESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA							
PREGUNTA DE CONTROL	SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
				ALTO	MEDIO	BAJO	
1 a. La estructura organizativa se encuentra debidamente establecida?	X					X	El archivo no está organizado de acuerdo a la ley general de archivo (Ley 594 de 2000 y Ley 80 de 1989)
b. Existe un archivo de la documentación debidamente organizado		X			X		
c. Tiene el archivo un instructivo de manejo		X		X			
2 Se encuentran establecidas y delimitadas por escrito, las responsabilidades?	X			X			Aunque las responsabilidades están delimitadas en el Estatuto de la entidad, no se respetan los límites
3 Existe una adecuada segregación de funciones de los funcionarios y empleados de la compañía	X			X			Las funciones de cada cargo no se están ejecutando, debido a la mucha confianza en la representante legal
4 Existe un flujo adecuado de información entre la Junta Directiva y personal ejecutivo? Se comunican las responsabilidades y consecuencias de los incumplimientos a todos los empleados?		X		X			La representante legal no convoca a reuniones para informar su gestión
5 Se selecciona al personal de acuerdo con su capacidad técnica, profesional, honestidad y que no tenga impedimento legal para desempeñar el cargo		X		X			No se selecciona al personal de la junta directiva, porque son cargos voluntarios
6 Se cuenta con un adecuado plan de entrenamiento al personal que labora para la Compañía, que responda a sus objetivos y necesidades? Se evalúa el personal periódicamente?		X				X	No se ha implementado planes de entrenamiento
7 Existe un programa de capacitación para el personal de la compañía?		X				X	
8 En lo posible, ¿se rota adecuadamente al personal relacionado con la administración, custodia y registro de recursos de la Compañía, a fin de disminuir el riesgo de errores de eficiencia y evitar adiestrar al nuevo personal constantemente?		X		X			Se reelecciona a la junta, la asamblea confía en la junta directiva de ese momento.
9 Se propician las condiciones y el ambiente adecuado al personal en el desempeño de sus funciones?		X				X	
10 Se lleva un expediente que contenga el historial de cada uno de los trabajadores y funcionarios de la Compañía en cuanto a:							Sólo hay un empleado en la entidad, y la junta directiva es elegida por asamblea siendo el desempeño de sus funciones un compromiso social. No tienen hoja de vida, ni curriculum vitae, pues es conformada por personas de la misma comunidad.
Solicitud de empleo	X	X		X			
Curriculum Vitae	X						
Fotografía	X						
Fotocopia de título académico	X			X			
Contrato de trabajo	X						
Nombramiento		X					
Promociones		X					
Control de vacaciones		X		X			
Conducta ética y moral		X					
11 Se han establecido adecuados controles que permitan verificar la asistencia y permanencia en el lugar de trabajo de los funcionarios y empleados de la Compañía?		X		X			El fontanero debe estar disponible las 24 horas del día, así que no tiene horario estipulado.
12 Se han tomado las medidas correctivas en el caso de violaciones de normas y leyes pertinentes para empleados? ¿Están los documentos de base legal aplicables al ámbito de la compañía?		X				X	No aplica realmente, por la razón anteriormente expuesta
13 ¿Se dan a conocer claramente los movimientos y la organización de los empleados y personal ejecutivo?			X			X	No aplica por tanto el riesgo es bajo.

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic. Aracely Marchena Larios

Tabla 3.
Preguntas de Control Interno - presupuesto

II. PRESUPUESTO								
PREGUNTA DE CONTROL		SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
					ALTO	MEDIO	BAJO	
14	En el manejo de la compañía:							En el acueducto no se ha elaborado presupuesto.
a	¿Se conocen, discuten, aprueban el presupuesto de la compañía?		X		X			
b	Se conocen, discuten y aprueban las reformas correcciones del presupuesto?		X		X			
c	Se le informa a la Junta Directiva sobre reformas y correcciones del presupuesto?		X		X			
15	¿Se conocen y se aprueban los Estados Financieros anuales y los informes de ejecución presupuestaria? ¿Se discute y se aprueba las operaciones de crédito de la compañía?	X					X	Los informes financieros se presentan ante la asamblea y ella los aprueba, pero no realizan presupuesto
16	¿En caso de desviaciones al presupuesto, ¿se ha tomado algún tipo de acción?		X		X			En el acueducto no se ha elaborado presupuesto.
17	Se efectúa un análisis de la ejecución presupuestaria, desde un ángulo amplio en busca de más evidencias, que garanticen:							En el acueducto no se ha elaborado presupuesto.
a.	Composición de los rubros del Presupuesto?		X		X			
b	Uso exclusivo de la Compañía?		X		X			

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic. Aracely Marchena Larios

Nota aclaratoria: La Asociación Acueducto Guapante – Asoagua – no ha elaborado presupuesto anual en su tiempo de existencia, sin embargo Cornare les ha exigido el Plan Quinquenal donde se debe proyectar presupuesto para inversión de acuerdo a los excedentes de la entidad y aunque el plan quinquenal fue presentado de acuerdo a los requerimientos éste no se ejecutó.

Tabla 4.
Preguntas de control interno – Áreas contable y financiera

III. AREAS CONTABLES Y FINANCIERAS							
PREGUNTA DE CONTROL	SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
				ALTO	MEDIO	BAJO	
18	Fondos de caja:						
19	X					X	El auxiliar contable realiza pagos por traslado de bancos, con el servicio PSE y toquen Confiar
20		X		X			El representante legal realiza recaudos y recoge dineros de los otros recaudadores
21		X		X			No se realiza arqueo, pero si se verifica el valor del recaudo
22		X		X			No se realiza arqueo, pero si se verifica el valor del recaudo
23			X	X			Quien maneja los registros contables, verifica el listado de recaudo
24		X		X			Se anexa el listado de recaudo a la carpeta de documentación contable
25			X		X		Se realiza conciliación con el recaudador en este caso Coagroantioquia
26			X			X	No se reciben cheques
27	En el caso de cheques endosados por Terceros, se informa a:					X	No se reciben cheques
a.	La Gerencia Financiera?						
b.	¿Contabilidad?						
28			X			X	No se reciben cheques
29		X		X			No se realizan depósitos de los dineros recaudados en efectivo
30	En el caso que los ingresos percibidos se utilicen para cubrir gastos emergentes se informa a:						La representante legal utiliza estos dineros para cubrir los gastos y entrega documentación de los mismos, pero no es confiable ni completa
a.	¿La Gerencia financiera?			X		X	
b.	¿Contabilidad?			X		X	
31	X			X			La representante legal los guarda en su casa
32			X	X			No se han comprado pólizas de seguro

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic. Aracely Marchena Larios

III. AREAS CONTABLES Y FINANCIERAS

PREGUNTA DE CONTROL		SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
					ALTO	MEDIO	BAJO	
33	Se comparan datos financieros y contables predeterminados contra los resultados reales (presupuesto vs ejecutado)			X	X			No se realiza presupuesto
34	Existen fondos de caja chica para hacer frente a pagos menores en efectivo?		X		X			No existe el rubro de caja menor
35	Se cuenta con un documentos de pago por caja chica debidamente prenumerado y que contenga las cuentas de asignación contable donde se cargará el gasto?		X		X			No existe el rubro de caja menor
36	Existe un reglamento de caja chica donde se establezcan los límites máximos a desembolsos a través del fondo, debidamente aprobado por la autoridad competente?		X		X			No existe el rubro de caja menor
37	Cuándo se anula un recibo de caja chica, se archiva este para no perder el control numérico?			X			X	No existe el rubro de caja menor
38	Los documentos que amparan los desembolsos de caja chica son mutilaos adecuadamente para evitar doble pago?			X			X	No existe el rubro de caja menor
39	Se efectúan arquezos periódicos o sorpresivos a los fondos de caja chica?			X			X	No existe el rubro de caja menor
40	Se deja evidencia de ellos?			X			X	No existe el rubro de caja menor
41	Se revisan las diferencias detectadas?			X			X	No existe el rubro de caja menor
42	Se elaboran vales provisionales para efectuar gastos en forma de anticipo?			X			X	No aplica
43	Existe un tiempo prudencial para rendir cuenta sobre los anticipos? Cuánto tiempo?			X			X	No aplica porque no se elaboran anticipos
44	Se cumple con la disposición?			X			X	No aplica
45	Todos los desembolsos por caja chica son autorizados por personal competente?			X			X	No existe el rubro de caja menor
46	Es independiente la función del responsable del fondo de caja chica de la función de caja?			X	X			No existe el rubro de caja menor, la función de caja la maneja el representante legal

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic.Aracely Marchena Larios

Tabla 5.
Preguntas de control interno - Bancos

IV. BANCOS							
PREGUNTA DE CONTROL	SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
				ALTO	MEDIO	BAJO	
47	X					X	Se ejerce control sobre la apertura de cuentas
48	X					X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
49	X					X	Tiene un riesgo bajo
50			X			X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
51		X			X		No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
52			X			X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
53						X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
a			X			X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
b			X			X	
c			X			X	
d			X			X	
e			X			X	
54			X			X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
55			X			X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
56			X			X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
57			X			X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
58	X					X	La conciliación mensual de extracto bancario la realiza la auxiliar de contabilidad
59		X			X		Se examinan los rubros pero se presentan consignaciones que no se identifica a qué usuario corresponde
60		X			X		El usuario debe reportar la consignación
61			X			X	No se giran cheques, no se maneja cuenta corriente
62	X					X	Si
63	X					X	Si
64		X			X		Se realiza la conciliación bancaria pero no se firma

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic. Aracely Marchena Larios

Tabla 6
Preguntas de control interno – Documentos y cuentas por cobrar

V. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR								
PREGUNTA DE CONTROL		SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
					ALTO	MEDIO	BAJO	
65 a	Se llevan auxiliares contables y si están conciliados con la cuenta de mayor?		X		X			La conciliación de cuentas no se realiza de acuerdo a la norma
b	Existen políticas definidas en cuanto a los tiempos o plazos de los créditos?	X			X			Solo se da plazo de pago para los derechos de conexión
66	Existen controles para determinar las cuentas canceladas por las clientes y las que están pendientes de cobro?		X		X			No se realizan controles
67	Se autorizan debidamente los arreglos de pago de los clientes?		X		X			Los acuerdos de pago se hacen de forma verbal
68	Se han establecido normas y procedimientos para una gestión de cobro adecuado?		X		X			Los acuerdos de pago se hacen de forma verbal
69	Cuándo se han agotado las vías administrativas, se procede al cobro judicial?			X	X			No se realizan cobros judiciales
70	Si el cobro judicial resulta insuficiente se han tomado medidas o provisiones para cuentas incobrables o se manejan las ismas en cuentas de orden?			X			X	No se realizan cobros judiciales
71	Se autoriza la cancelación de las cuentas por cobrar a los clientes cuando éstas se consideran incobrables? Por quién?		X			X		No se presentaron ante la junta directiva los rubros de cuentas incobrables
72	Aún cuando la cuenta por cobrar ha sido considerada como incobrable, se sigue la gestión de cobro?		X		X			No existe gestión de cobro formal
73	Existen políticas de rebajas en el pago de los adeudos o pagos? Observaciones:		X		X			
74	Son los términos de venta y pagos de los clientes claramente definidos por escrito?		X		X			Los términos de venta y pagos se hacen de forma verbal

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic. Aracely Marchena Larios

Tabla 7.
Preguntas de control interno – Cuentas por cobrar empleados y con empresas relacionadas

VI CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS Y CON EMPRESAS RELACIONADAS							
PREGUNTA DE CONTROL	SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
				ALTO	MEDIO	BAJO	
75	CUENTAS POR COBRAR A LOS EMPLEADOS:						
76			X			X	No se hacen préstamos a empleados
77			X			X	No se hacen préstamos a empleados
78			X			X	No se hacen préstamos a empleados
79			X			X	No se hacen préstamos a empleados
80			X			X	No se hacen préstamos a empleados
81			X			X	No se hacen préstamos a empleados
82	CUENTAS POR COBRAR USUARIOS DEL ACUEDUCTO						
82	X			X			La conciliación de cuentas se realiza anual
83	X			X			La conciliación de cuentas se realiza anual
84	CUENTAS POR COBRAR CON EMPRESAS RELACIONADAS						
85			X			X	No aplica porque la entidad no tiene cuentas por cobrar a otros acueductos
86			X			X	No aplica porque la entidad no tiene cuentas por cobrar a otros acueductos
87			X			X	No aplica porque la entidad no tiene cuentas por cobrar a otros acueductos
88			X			X	No aplica porque la entidad no tiene cuentas por cobrar a otros acueductos

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic. Aracely Marchena Larios

Tabla 8.
Preguntas de control interno - Inventarios

VII. INVENTARIOS							
PREGUNTA DE CONTROL	SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
				ALTO	MEDIO	BAJO	
89		X		X			Las compras las realiza la representante legal sin previa autorización
90			X	X			No existe plan de compras
91			X			X	Las compras que se efectúan son para arreglos de conexiones o para conexiones nuevas
92		X		X			No se maneja almacén de inventarios
93	X					X	Solo se compra lo necesario para las nuevas adquisiciones o para arreglo de daños
94			X			X	No se maneja almacén de inventarios
95			X			X	No se maneja almacén de inventarios
96	X					X	Si, pues el manejo de inventario es mínimo
97	X					X	Si, pues el manejo de inventario es mínimo
98		X				X	No existen políticas de inventario
99	X					X	Estas bajas las maneja el fontanero del acueducto
100			X			X	No e maneja almacén de inventarios
101			X			X	No se maneja almacén de inventarios
102			X			X	No se maneja almacén de inventarios
103			X			X	No se maneja almacén de inventarios
104			X			X	No se maneja almacén de inventarios
105			X			X	No existen normas establecidas para tal fin

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic.Aracely Marchena Larios

Tabla 9.
Preguntas de control interno – Pagos anticipados y activos intangibles

VIII. PAGOS ANTICIPADOS Y ACTIVOS INTANGIBLES								
PREGUNTA DE CONTROL		SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
					ALTO	MEDIO	BAJO	
106	Existe un adecuado procedimiento de amortización para los desembolsos que requieren efectuarse de forma anticipada?			X			X	No se elaboran pagos anticipados
107	Se lleva un adecuado control de las amortizaciones a fin de que los pagos anticipados se registren en los resultados del ejercicio correspondiente?			X			X	No se elaboran pagos anticipados
108	Concilian mensualmente el control de las amortizaciones con los libros de mayor?			X			X	No se elaboran pagos anticipados
109	En caso de diferencias se ajustan previa autorización de personal competente para ello?			X			X	No se elaboran pagos anticipados
110	Son investigadas y aclaradas las diferencias encontradas?			X			X	No se elaboran pagos anticipados

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic.Aracely Marchena Larios

Tabla 10.
Preguntas de control interno – Activo Fijo

IX. ACTIVO FIJO							
PREGUNTA DE CONTROL	SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
				ALTO	MEDIO	BAJO	
111		X			X		No existe histórico de activos fijos ni política de manejo
112		X			X		No existe histórico de activos fijos ni política de manejo
113		X			X		No existe histórico de activos fijos
114		X			X		No existe histórico de activos fijos
115		X			X		No existe histórico de activos fijos ni política de manejo
					X		
					X		
					X		
116	X					X	Se elabora depreciación lineal, pero no se han revisado rubros ni monto de cada activo
						X	
						X	
117			X			X	NO aplica
118			X			X	No
119			X			X	No existen políticas de adquisición de activos fijos
120		X		X			No existen controles
121		X		X			No se han realizado bajas de activos fijos
122		X		X			No se realizan controles
123		X		X			No
124		X					El responsable de la custodia es el fontanero y la comunidad
125		X		X			No se han comprado pólizas de riesgo
126			X			X	No se han comprado pólizas de riesgo

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic.Aracely Marchena Larios

Tabla 11.
Obligaciones por pagar

X. OBLIGACIONES POR PAGAR							
PREGUNTA DE CONTROL	SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
				ALTO	MEDIO	BAJO	
127	X				X		Si existen registros pero no se ejecuta control riguroso
128		X		X			Quien toma la decision de pago y paga es el representante legal
129		X		X			Las obligaciones son mínimas, pues casi todo se compra de contado
130		X		X			Se van pagando a medida que se presentan
131	X					X	El banco descuenta la cuota cada mes y se verifica en el extracto bancario
132	X					X	Si se causan intereses de cuentas por pagar cuando estos se presentan
133	X					X	Si
134		X		X			Las cuentas se concilian cada año
135			X			X	No aplica
136			X			X	No aplica

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic.Aracely Marchena Larios

Tabla 12.
Preguntas de control interno – Ingresos

XI. INGRESOS								
PREGUNTA DE CONTROL		SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
					ALTO	MEDIO	BAJO	
137	Se registran oportunamente en la contabilidad los ingresos a fin de garantizar la confiabilidad de la información que se obtenga sobre el disponible y sirva de base para la toma de decisiones	X					X	Se registran oportunamente
	Estos registros incluyen los ingresos por intereses recibidos?						X	
138	Todos los ingresos se soportan con documentación prenumerada?		X			X		Se enumera manualmente
139	En caso de anular algún documento utilizado para soportar los ingresos, este se adjunta a fin de mantener secuencia y control numérico?		X		X			No se mantiene secuencia, si este se anula, lo botan
140	En el caso de ingresos por donaciones a estas se les elabora su recibo de caja correspondiente?		X		X			Se elabora este registro con un comprobante de ajuste
141	Se hace revisión periódica de las cifras comparativas (entre lo presupuestado y realizado) y los respectivos análisis de las variaciones importantes?			X			X	No aplica

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic.Aracely Marchena Larios

Tabla 13.
Preguntas de control interno – Gastos

XII. GASTOS								
PREGUNTA DE CONTROL		SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
					ALTO	MEDIO	BAJO	
142	Todos los gastos son aprobados previamente en presupuesto por la Junta Directiva de la Compañía?		X		X			No se elabora presupuesto y los gastos los realiza la representante legal sin previa autorización
143	Existen gastos que no hayan sido aprobados por la Junta Directiva de la Compañía y se han efectuado?	X			X			
144	En las contabilidades se registran los gastos debidamente clasificados según el catálogo de cuentas?	X					X	Se registran de acuerdo al plan de cuentas
145	Se realizan análisis de las desviaciones significativas entre los gastos estimados en el presupuesto y lo realmente incurrido con el objetivo de hacer las correcciones que procedan?			X			X	No se elabora presupuesto
146	Todos los gastos son soportados de acuerdo con la documentación que reúne la información necesaria que permita un registro adecuado y so comprobación posterior?		X		X			La documentación soporte está incompleta
147	Todos los gastos son autorizados, son verificados en cuanto a su propiedad, legalidad, veracidad y conformidad con el plan de gastos y presupuestos?		X		X			No existe presupuesto ni plan de gastos

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic.Aracely Marchena Larios

Tabla 14.
Preguntas de control interno – Nómina

XIII. NOMINA								
PREGUNTA DE CONTROL		SI	NO	N/A	RIESGO			COMENTARIO
					ALTO	MEDIO	BAJO	
148			X				X	Sólo está estipulado un empleado que es el fontanero
149	Existen constancias debidamente aprobadas por los siguientes (indique quién los aprueba)			X				Sólo está estipulado un empleado que es el fontanero
	a Sueldos y clasificación por calse de trabajo?						X	
	b Cambios en el personal?						X	
	c Aprobación de la nómina?						X	
150	Aprueba la Junta Directiva de la Compañía los sueldos de funcionarios?	X					X	Si
151	Se conservan los archivos independiente e inaccesible a personas que:							Sólo está estipulado un empleado que es el fontanero
	a Prepara la nómina?		X				X	
	b Aprueban la nómina?		X				X	
	c Pagan la nómina?		X				X	
152	Existen contratos individuales de trabajo por escrito?	X					X	Si
153	Muestran las solicitudes de empleo las firmas de los empleados?	X					X	Si
154	Se utilizan relojes de marcar u otros medios para controlar el tiempo trabajado?			X			X	No aplica
155	El pago por tiempo extra u otras prestaciones, es autorizado por funcionarios facultados para ello?	X					X	Si
156	Existe una oficina independiente dedicada a la elaboración de la nómina?		X				X	Sólo está estipulado un empleado que es el fontanero
157	Se revisan todos los cálculos aritméticos de la nómina antes de efectuar los pagos?	X					X	Si
158	Se revisan o comparan los totales de la nóminas anteriores con los mostrados en la nómina presente y se investigan las variaciones?	X					X	Si
159	Las nóminas están sujetas a una aprobación final por algún funcionario responsable?	X					X	Si
160	Si los sueldos se pagan en efectivo:							
	a Se retira del banco el monto neto de la nómina?	X					X	Si
	b Se toman precauciones para guardar el dinero y protegerlo contra robos?							
161	Las personas que pagan en caja y nómina son rotados?		X				X	Si
162	Firman los trabajadores la nómina o los recibos de pago de sueldos y saalrios?		X		X			Firma un recibo de caja menor forma minerva
163	Los sueldos no reclamados se depositan al banco?			X			X	No aplica
164	Los pagos de sueldos no reclamados que se hagan posteriormente, requieren la aprobación de algún funcionario que no sea el encargado de la preparación de la nómina?			X			X	No aplica

Fuente: Elaboración propia. Datos: Lic. Aracely Marchena larios

Análisis de Riesgo

Para el análisis del riesgo se toman en cuenta los cuatro tipos de riesgo más relevantes que son el riesgo legal, el riesgo financiero, el riesgo por procesos y el riesgo tecnológico; además se relacionan las tablas para el cálculo de la probabilidad y para el cálculo del impacto, cada una con su valor cuantitativo y cualitativo. El análisis arrojó los siguientes resultados:

Tabla 15
Cálculo de la probabilidad y del impacto

Tabla para el cálculo de la probabilidad		
Cualitativo	Cuantitativo	Descripción
Bajo	1	El daño derivado de la materialización de la amenaza no tiene consecuencias relevantes para la organización
Medio	2	El daño derivado de la materialización de la amenaza tiene consecuencias reseñables para la organización
Alto	3	El daño derivado de la materialización de la amenaza tiene consecuencias graves reseñables para la organización
Tabla para el cálculo del impacto		
Nivel de impacto	Valor	Descripción
leve	5	Pérdidas insignificantes, menor grado de incumplimiento en metas y objetivos
Moderado	10	Pérdidas considerables, probabilidad de un alto grado de incumplimiento en metas y objetivos
Catastrófico	20	Pérdidas enormes, daño en la imagen de la entidad, alto grado de incumplimiento en metas y objetivos

Fuente: Elaboración propia. Datos: propios

Tabla 16.
Factores de riesgo

FACTORES DE RIESGO	TIPO		RIESGO	CAUSAS	DESCRIPCIÓN	POSIBLES CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	PRIORIDAD
	INTERNO	EXTERNO							
Legal		X	No acogerse a las leyes, estatutos y normas que regulan la prestación del servicio de acueducto domiciliario	Falta de conocimiento de la normatividad, falta de capacitación al personal administrativo, falta de compromiso de los funcionarios	Poco conocimiento de la normatividad competente a la administración y el régimen tributario que los rige	Pérdida de certificación ESAL, pérdida de autonomía administrativa y cierre de la entidad	1	20	20
			Ley 142 de 1990						
			Ley 43 de 1990						
			Estatuto Tributario Nal Estatuto tributario reg.						
Financiero	X		Pérdida de efectivo de la entidad, incumplimiento en la generación de planes y proyectos de mejora y desacierto en la toma de decisiones	Carga de funciones administrativas para el representante legal, mala planificación y administración de los recursos, excesiva confianza y desentendimiento de obligaciones de la junta directiva de la entidad	Falta de controles internos que minimicen el riesgo de fraude por parte del área administrativa	Malversación de activos, pérdida de activos de la entidad, quiebra de la entidad, disminución en el margen de rentabilidad	3	20	60
Proceso	X		Inconsistencia técnica en la regulación contable, incumplimiento en la entrega de información contable, inexactitud en los reportes financieros,	Falta de experticia en el desarrollo de las funciones del asistente contable y del contador anterior, inadecuadas medidas de seguridad y control de documentos	Falta de controles contables que ayuden a la detección de fraudes como la malversación de activos	Personal técnico no calificado para el manejo contable	3	10	30
Tecnológico	X		Información errada, incompleta o desactualizada en los informes solicitados, deficiencia en la prestación de servicio de los sistemas de información	Bajo nivel de mantenimiento preventivo y correctivo,	Desactualización del sistema Fénix, programa contable	Fallas tecnológicas, falla humana, falta de inducción y reinducción	1	10	10

Fuente: Elaboración propia. Datos: Propios

Tabla 17.
Resultado del cálculo de riesgo

Cálculo del riesgo			Riesgo		
			Leve	Moderado	Catastrófico
			5	10	20
Probabilidad	Alto	3		Proceso, 30	Finnciero, 60
	Medio	2			
	Bajo	1		Tecnológico, 10	Legal, 20

Fuente: Elaboración propia. Datos: propios

El resultado arrojado en el análisis del riesgo muestra que el mayor riesgo en la Asociación Acueducto Guapante –Asoagua es el financiero con una calificación de 60 puntos siendo la más alta debido a la falta de controles internos y contables que generan una plataforma amplia para la posibilidad de malversación de activos.

Tabla 18.
Materialidad de riesgo

MATERIALIDAD CONTABLE

I. Seleccione una de las bases y el porcentaje según juicio profesional:

Base seleccionada	Monto
Ingresos	\$ 64.240.884

Bases	Porcentajes
Utilidad antes de Impuestos	5-10%
Ingresos o gastos	0.5 -3%
Margen Bruto	1-2%
Patrimonio	1-5%
Activos	0.5 -3%

Criterios

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno vigencia anterior	Fenecimiento de la cuenta Vigencia anterior	Riesgo combinado de la vigencia auditada	Diseño del control de la vigencia auditada
Negativa o abstención	Deficiente	Fenecida	Alto	Inadecuado o inexistente

BASES DE SELECCIÓN	SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER
--------------------	----------------	-------------------------------

Se toma como referencia el total de ingresos brutos debido a que la entidad se encuentra generando resultados negativos y estos darían un punto de referencia negativo. Se toma promedio de porcentaje para calcular la materialidad de planeación.

Fuente: Formato 17 Contraloría General de la República. Datos: propios

Materialidad de Planeación (MP)

Base seleccionada	%	MP
Ingresos	1,50%	\$ 963.613

Error tolerable (ET)

Porcentaje determinado	ET (MP*%)
75%	\$ 722.710

Determinación del importe para el resumen de diferencias (RD)

Porcentaje	Importe para acumular RD (MP*%)
3%	\$ 28.908

El resultado que arroja la materialidad con respecto a los ingresos es muy alto debido a que no se tienen controles internos para tesorería, recaudos ni cartera, por tanto el riesgo de fraude es inminente.

Hallazgos en la revisión de la documentación

El trabajo realizado se desarrolló en las instalaciones de la oficina de contabilidad del Contador Jaime Alberto Vera Zapata (TP 88234-T), ubicada en la Carrera 48 No. 41B 04 Barrio Centro Plaza y en las instalaciones administrativas de la Asociación Acueducto Guapante ubicada en la vereda Guapante del municipio de Guarne.

Los resultados expuestos a continuación están basados en la información entregada por el contador Jaime Alberto Vera y el señor Francisco García Zapata, representante legal de la entidad.

Archivo general:

No existe un archivo de documentación organizado, la misma se encuentra en carpetas mensuales pero en cada mes está incompleta, faltan cupones, recibos de caja, comprobantes de egreso.

Se realiza análisis de la documentación que esté completa, con la numeración consecutiva y que cumpla con la normatividad exigida. Estos son los resultados:

Facturas del servicio de acueducto:

Esta documentación se realiza en el programa FENIX, tiene el nombre de la entidad, el nit y los datos para que el usuario se comuniquen cuando tenga algún reclamo (pero el número telefónico está desactualizado). También indica el consecutivo. Incluye: Información general del usuario, fecha de pago, fecha de la factura, el consecutivo se lo da la persona que realiza las liquidaciones, los ítem del servicio donde se desglosa el cargo fijo, consumo, derechos de conexión, intereses, pago por

materiales e intereses, el valor y notas específicas. También tiene un espacio para notas esporádicas.

Proceso contable: La persona encargada de tramitar las facturas, recibe los cupones o recibos de pago del mes inmediatamente anterior, las lecturas de los contadores de agua y las novedades. Se ingresa en el programa dicha información y se realiza la nueva liquidación del uso de agua, se elabora la nueva factura para su posterior repartición y pago por parte de los usuarios.

Debilidades en la factura:

- No tiene consecutivo pre-impreso. El consecutivo debe ir impreso, sin embargo la encargada de facturar, asigna el consecutivo y el programa de facturación lo imprime.
- Los teléfonos donde el usuario puede comunicarse, se encuentran desactualizados.

El programa permite realizar cambios manuales después de tener liquidada la factura; hay que tener presente que si se realizan cambios en la liquidación, deben subirse al programa contable porque de lo contrario se presentarán diferencias entre facturación, cartera y contabilidad. Esto sucede con una frecuencia alta.

Nota: La factura cumple con los requisitos que exige la ley 142 de 1994 (art.148) y el Decreto 266 de 2000 (art.38). Su manejo contable cumple con los requisitos mínimos estipulados en las Normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Recibos de pago:

La factura está conformada por dos partes: Una es la factura del servicio arriba desglosada y la otra parte es el cupón de pago (o recibo de caja), el cual es recibido por la entidad encargada de recaudar los pagos. Contiene logo y nombre de la entidad, nit, numero consecutivo de la factura dado por quien digita la información, nombre del usuario y su código.

Proceso contable: Estos recibos o cupones llegan a la oficina donde se registra el pago. Los recibos que no son pagados, se acumulan para la facturación del mes siguiente. El número del recibo de caja se le coloca manualmente, de acuerdo al ingreso en el sistema. No es pre-impreso como lo exige la norma.

Debilidades en el recibo de pago:

- El consecutivo del recibo se le da manualmente.
- La entidad que recibe los pagos, reúne varios cupones y los entrega empaquetados en su suma. De esta manera los relaciona en el extracto mensual y esto puede perturbar la conciliación que se debe realizar cada mes. (Cooperativa Confiar sede Guarne)
- Cuando un usuario cancela el último día del mes, la entidad bancaria los relaciona en el primer día del mes siguiente, por tanto esto se lleva a la cuenta de otros deudores (14-70-90 del Plan de Cuentas para acueductos veredales).
- Si el usuario cancela directamente en la cuenta bancaria de la entidad como una consignación independiente, éste no tiene la cultura de enviar copia de la consignación con su nombre y nit de usuario, por tanto se ha implementado un rubro de “CONSIGNACIONES DESCONOCIDAS”, las que llevan un acumulativo bastante significativo, y que son dineros que no se sabe de quién son... los fontaneros no realizan la gestión de investigar quienes realizaron estos pagos y la entidad bancaria NO da información de quienes realizaron dicha consignación.

Recibos de caja:

Existen otros recibos de caja con los que se registran los pagos por derecho de conexión, pero aunque tienen el consecutivo impreso, éste no se respeta de acuerdo a la norma. Comprobantes de

recibos de caja de agosto a diciembre de 2017, fueron entregados en junio de 2018 donde se habían relacionado 8 millones de pesos en pagos pero que no se reportaron a contabilidad ni a las arcas de la entidad. Los comprobantes anulados fueron arrojados a la basura por la representante legal y la auxiliar de contabilidad.

Comprobantes de egreso:

En su aspecto litográfico, los comprobantes de egreso cumplen con los requisitos de ley; la elaboración de los comprobantes de egreso, se realiza manualmente. El tesorero del acueducto lleva la documentación correspondiente a facturas de compra, recibos de caja y documentación que sustenta los pagos realizados; el auxiliar de contabilidad diligencia los comprobantes de egreso. Luego se ingresan al programa contable.

Este proceso debe ser realizado por el tesorero del acueducto, sin embargo el representante legal realiza pagos y no informa al tesorero... grave error de comunicación.

Debilidades de los comprobantes de egreso:

- La información telefónica editada en el comprobante de egreso, se encuentra desactualizada.
- El concepto del pago no se ingresa de manera clara y concisa.
- No se asienta la codificación en el comprobante de egreso.
- En algunas ocasiones los documentos que soportan el pago realizado, no cumplen los requisitos exigidos por la ley. Y algunas veces no se identifica el beneficiario del pago en éste.
- Los comprobantes de egreso NO están firmados por quienes recibieron el pago, por ejemplo los de nómina y pagos a proveedores.

- Hay muchos documentos soporte realizado en formas minerva los que no tienen validez ante la DIAN, ni ningún ente regulador, porque no cumple con los PCGA.
- Los pagos realizados a terceros persona natural, no cumplen con los requisitos: Cuenta de cobro o documento equivalente, copia del rut y copia del pago de seguridad social (para los que contratan para la construcción de tanques, o brechadores, etc.)
- Cuando realizan algunas compras en ferreterías, no exigen factura oficial y las ferreterías entregan remisiones o documentos cotización sin numeración (como ventas por debajo, porque no las reportan en las exógenas)
- Se presentan facturas de compra en original y copia, los que la auxiliar de contabilidad realiza dos comprobantes de egreso independientes generando incremento en los pagos con su desembolso de dinero; los elaboran en fechas distintas para encubrir el supuesto “doble pago”.

En los casos que se presentaron, se investigó con las empresas que generaron la factura, hallando que se hizo un solo pago o que aún no se habían cancelado, a pesar que el dinero se desembolsó de las arcas del acueducto.

Comprobante de provisiones

No se tienen comprobantes físicos pero para realizar la provisión de prestaciones sociales: El auxiliar realiza las provisiones duplicando el registro del asiento del mes anterior y, al final del año hace los ajustes de acuerdo a la diferencia entre las liquidaciones de prestaciones sociales y el sistema contable.

En cuanto a la provisión de gastos parafiscales, cada mes debe quedar un saldo en las cuentas por pagar, que debe coincidir con el pago de seguridad social del mes siguiente, pero nunca se verifican estos saldos, y nunca quedan igual.

Comprobante de cierres:

Este asiento de cierres solo se realiza una vez al año, en diciembre. Y el programa lo ejecuta, pero la auxiliar no deja documentación soporte.

Comprobante de ajustes:

No se tienen comprobantes físicos; el auxiliar realiza los ajustes a medida que se van presentando, pero sólo los asienta y no deja evidencia física de ellos. Además, el detalle de los mismos no es claro y se presta para malas interpretaciones.

Comprobante de causaciones:

Estos comprobantes al igual que los de ajustes y depreciaciones, no tienen un formato predefinido físico, la auxiliar los registra en contabilidad sin documento soporte.

A veces los registra doblemente porque no lleva control de estos, además el representante legal se queda con las facturas de compra hasta el momento del pago y de esta manera si hay retención en la fuente, no se realiza al momento del pago pero al momento de realizar el pago de retención en la fuente, la entidad debe asumir la carga sancionatoria y el gasto según indicación en el artículo 644 del Estatuto Tributario Nacional aunque puede solicitar al contribuyente que le reembolse el valor de la retención.

Comprobante de depreciaciones:

No se tienen comprobantes físicos; el auxiliar de contabilidad los asienta en el programa contable duplicándolo del mes anterior, pero no tiene control de los activos fijos independientemente, todos se han llevado a un rubro general, debido a que sus activos son los tanques de almacenamiento, des-arenación, los macro medidores y las redes instaladas a lo largo de la vereda.

Los activos fijos como maquinaria y equipo o muebles y enseres no tienen histórico, no se han realizado el desglose de los mismos ni se tiene evidencia de compra de los mismos.

No tiene documento físico que sustente el movimiento mensual.

En las conciliaciones de las cuentas de los Estados Financieros:

Se halló evidencia de fraude en su modalidad de malversación de activos. La documentación soporte fue entregada a la junta directiva para que tomaran medidas correctivas sobre este delito.

Propuestas de mejora

El acueducto veredal de Guapante recibió el informe arrojado por el análisis de la información financiera, las sugerencias para mejorar en el marco normativo que la rige, y la implementación de documentación tal como:

Para la venta de derechos de conexión:

- Implementación de contrato de condiciones uniformes, para la venta de derechos de conexión de agua.
- El formato de solicitud de conexión de agua junto con la información de la documentación requerida. (Fotocopia de la cédula de quien lo solicita, copia del impuesto predial, documento totalmente diligenciado, certificado de estratificación emitido por el departamento de planeación municipal y las condiciones de pago ofrecidas por el solicitante).

Se capacitó a la secretaria auxiliar contable (del contador) para que realizara la liquidación de la forma de pago, la cuota inicial y sus cuotas mensuales, pero las aprobaciones de la venta de los nuevos derechos debe ser concordada por la junta directiva.

Para las facturas:

Se propuso el no realizar ajustes después de haber realizado el cierre de facturación, debido a que dicho proceso en el momento del cierre, lleva al área contable del programa toda la información. Si se ejecuta algún cambio, entonces los valores entre cartera y contabilidad nunca darán igual, que es lo ideal.

La propuesta fue aceptada por el contador, y se dio instrucciones a la persona encargada de facturación, al representante legal y a los fontaneros para no aceptar o incentivar a los usuarios a cancelar después de la fecha de corte.

Para los recibos de pago del servicio de acueducto:

En este caso, se sugirió al contador y a la junta directiva la necesidad de adquirir un sello numerador, con el fin de enumerar los cupones cancelados, los que al momento de registrar el pago en el sistema contable, se convierten en los recibos de pago. La propuesta fue aceptada y se está trabajando con ello.

Para los recibos de caja generales:

Se sugirió se respetara el consecutivo de los mismos, los recibos anulados deben ser entregados al departamento de contabilidad, junto con toda la documentación mensual.

Para los comprobantes de egreso:

En este rubro se ha hecho lo siguiente: Se capacitó al tesorero, al representante legal, al fiscal y a los fontaneros para que en cualquier compra exijan la factura oficial.

En los casos de prestación de servicios solicitados por la Asociación tales como: El servicio del brechador para la elaboración de brechas donde se instalará la tubería de agua; el servicio del oficial de construcción de planchas para tanques de agua; el servicio del ingeniero ambiental quien

elabora el plan quinquenal y el servicio del contador quien recibe pago por prestación de servicios, se exige la documentación requerida por los PCGA:

- Cuenta de cobro
- Documento equivalente
- Copia del rut
- Copia del pago de seguridad social

En los casos de transporte de materiales, estos rubros se llevarán como gastos no deducibles, lo que indica que por estos rubros se debe pagar el impuesto de renta a pesar de que el acueducto por ser calificado como entidad sin ánimo de lucro, está exento de dicho tributo. Si la persona que presta el servicio no declara, debe adjuntar carta donde indica que se acoge al artículo 383 del Estatuto Tributario por ser no declarante y no tener trabajadores a su cargo.

Se debe elaborar una exhaustiva revisión de los comprobantes de egreso con sus respectivos soportes de pago, y que estén firmados por los beneficiarios, así mismo las facturas canceladas de proveedores deben contener el sello y la firma de cancelación.

Para los comprobantes de provisión:

Se elaboró un formato de provisión con las características requeridas por la DIAN, éste se encuentra en estudio por la junta directiva para su aprobación y posterior edición.

Los asientos de la provisión se deben revisar mensualmente y deben coincidir los valores con lo real.

Para los comprobantes de cierre:

Se elaboró un formato de cierre con las características requeridas por la DIAN, este se encuentra en estudio por la junta directiva, para su aprobación y posterior edición.

Para los comprobantes de ajustes:

Se elaboró un formato de provisión con las características requeridas por la DIAN, este se encuentra en estudio por la junta directiva para su aprobación y posterior edición.

Para los comprobantes de causación:

Se elaboró un formato de causación con las características requeridas por la DIAN, este se encuentra en estudio por la junta directiva para su aprobación y posterior edición.

Cada mes se deben revisar y relacionar las facturas pendientes de pago en plantilla elaborada en Excel debidamente firmada, aprobada y autorizada por la junta directiva para la aprobación de los pagos respectivos.

Para los comprobantes de depreciación

Se elaboró un formato de depreciación con las características requeridas por la DIAN, este se encuentra en estudio por la junta directiva para su aprobación y posterior edición.

Se presentó solicitud para que una persona se encargue del desglose de los activos fijos y su identificación así como un archivo de depreciación de cada activo, en Excel.

Cada mes se debe presentar conciliación de cuentas del balance, del Estado de Resultados y del extracto bancario y conciliación de caja debidamente firmada por la persona responsable y con firma de revisión y aprobación del contador de la entidad.

Aportes significativos

Se presentó la documentación debidamente organizada de acuerdo a la ley general de archivos (Ley 594 de 2000).

Se presentó informe fiscal de la revisión de la documentación donde se evidencia fraude financiero en su modalidad de malversación de activos que asciende a veintisiete millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos (27.882.858) en la documentación conciliada de enero 1 de 2017 a junio 30 de 2018, para su respectivo proceso judicial. (Fecha en la cual se destituyó a la representante legal).

Se entregaron nuevos formatos para el debido proceso de control contable tales como:

- Formato de documento equivalente. Aprobado y editado
- Formato de comprobante de egreso. Aprobado, complementado y editado.
- Formato de solicitud de derecho de conexión. Aprobado y editado.
- Formato de comprobante de ajustes, provisión, causación, conciliación bancaria, conciliación de consignaciones desconocidas para su control interno. Estos se entregaron en formato Excel para ser utilizados como soporte de movimientos contables.

Se contrató a una secretaria asistente administrativa y se capacitó en el manejo de archivo y de la documentación contable.

Se capacitó al auxiliar contable en la conciliación bancaria y de cuentas varias.

Se capacitó a la Junta Directiva en el manejo de documentación soporte, en la compra de insumos y en el proceso de retención en la fuente por compras, servicios y honorarios.

Se entregó documentación soporte y acuse de recibo de la DIAN, para la certificación ESAL 2018 (aprobada por la DIAN) y renovación ESAL 2019.

Se elaboró el proceso de destitución de la representante legal y nombramiento de la nueva junta directiva, ante la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.

Se asesoró a la junta directiva para la implementación de la nueva oficina administrativa de la entidad.

Conclusiones y Recomendaciones

Una vez analizado el problema planteado en este trabajo de investigación se observa que para evitar el fraude en la modalidad de malversación de activos, la entidad requiere un sistema de control contable que ayude a minimizar el riesgo, reforzado en el área de flujo de efectivo, en la revisión de la documentación y en los controles de pagos a terceros, salvaguardando en especial los recursos financieros que se generan a causa de la función de su objeto social. Si estos controles no se implementan y se ejecutan con agresividad, es posible que la entidad sea presa de un mal manejo de sus recursos por empleados y administradores quienes según estadísticas de la PriceWaterhouseCoopers especialista en estadísticas de fraude financiero, son los más vulnerables para cometer este tipo de delito. Por esta razón se recomienda implementar y mantener mecanismos de control interno que salvaguarden los bienes financieros de la entidad.

Las propuestas que se presentan, están diseñadas para lograr claridad y transparencia en el manejo de la documentación soporte de los hechos económicos, en las entradas y salidas de efectivo de la Asociación Acueducto Guapante –ASOAGUA-, entregando formatos elaborados bajo las especificaciones DIAN tales como fecha, concepto, valor, descripción de la transacción, revisión de la legalidad de las facturas de compra, de los documentos equivalentes, de los recibos de caja todos con firma de elaborado, revisado y aprobado, así mismo presentar informe de saldo de caja y verificar físicamente su existencia, además de la implementación de formatos de solicitud y aprobación de conexión de derecho de agua con sus respectivas indicaciones como valor de la conexión, cuota inicial (acompañada del recibo de consignación) forma de pago y firmas aprobando la solicitud.

Bibliografía

- A, C. P. A. C. P., Administradora, A., Abogados, C. De, & Contadores, C. De. (2015). Técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales, 11–36.
- Adriana, J., & Murcia, A. (n.d.). *AUTOR: JEIMY ADRIANA AYALA MURCIA TUTO: DIANA CARMONA PROGRAMA: ESPECIALIZACION REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL FACULTAD: POSGRADOS CIENCIAS ECONOMICAS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA AÑO 2017.*
- Audit, F. (2009). 4825-16302-1-Pb, 16, 67–93.
- Auditor, L. (2014). Definición de la auditoría interna.
- Auditoría, N. I. D. E., Del, R., En, A., Auditoría, L. A., Con, F., & Al, R. (2013). No Title, 1–39.
- Bailey, T. L., & Gribskov, M. (2011). Página 1 de 2 , 1, 1–2.
- Bustamante, L. M. O., Londoño, J. E. Z., & Sanabria, J. A. G. (2011). ¿Cuál ha sido la responsabilidad de la Auditoría en los escándalos financieros? *Contaduria Universidad de Antioquia.*
- Carvajal, Y. P. S. (2014). La Auditoria Forense Como Herramienta Para Prevenir El Fraude Financiero. *Igarss 2014*, (1), 1–37. <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- Contraloria.gob.ec. (2013). II Definición Objetivos Características Proceso de la Auditoría Financiera Control de Calidad en la Auditoría Financiera. *Auditoria Financiera*, 17–24.
- Crimesurvey. (2016). Hacia una nueva ética en los negocios: preparados para evitar el crimen económico y cibernético. *Pwc*, (April), 1–62. Retrieved from <https://www.pwc.com/co/es/publicaciones/crime-survey-2016.pdf>
- DECRETO 4334 DE 2008. (2008).
- DNP. (2014). Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural., 1–

46. Retrieved from <http://www.minvivienda.gov.co/conpesagua/3810 - 2014.pdf>
encuestas sobre crimen económico. (2016.).
- Estatuto Tributario Nacional 2019.pdf. (2019).
- Estefanía, K., & Ortiz, S. (2015). El auditor forense frente al fraude ocupacional *.
- Fernando, I., & Bucheli, C. (n.d.). *PRÁCTICAS COMERCIALES DESLEALES EN COLOMBIA*.
- Fraude, E. L., Financieros, D. E. E., & Vargas, Y. Z. (2015). LA AUDITORÍA FORENSE : UN MECANISMO PARA DETECTAR Forensic audit : An effective mechanism to detect, XV, 13–36.
- García Benau, M. H. C. (1995). LA AUDITORIA y EL FRAUDE: ALGUNAS CONSIDERACIONES INTERNACIONALES. *ESPAÑOLA DE FINANCIACION y CONTABILIDAD*, XXIV, n° 8(LA AUDITORIA Y EL FRAUDE: ALGUNAS CONSIDERACIONES INTERNACIONALES), 697–725. <https://doi.org/10.2307/42781146>
- Generales, A. (2000). Ley 610 de 2000, 2000(Agosto 15).
- Hale, C. F., Dietz, K. C., Varela, J. A., Wood, C. B., Benjamin, C., Leverich, L. S., ... Cowan, C. W. (2012). NIH Public Access, 31(35), 12426–12436. <https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.0685-11.2011>.Essential
- Leal, L. F., Luis, B., & Ferrer, G. (2014). Importancia Del Control Interno Para La Prevención Del Fraude Malversación De Activos.
- Legal, S. A. S. (2019). Encuesta de Fraude en Colombia, 2018–2019.
- LEY 1314 DE 2009. (n.d.).
- Ley 87 de 1993 - Gestor Normativo Función Pública. (n.d.).
- Ley número 222 de 1995. (1995), 1995(Diciembre 20).
- Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_0142_1994]. (n.d.).

Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_0599_2000]. (n.d.).

LÓPEZ BLANCA, ALEJANDRA PROAÑO; JONATHAN HERNÁN, Z. P. (2016). Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito. *Tesis*, 1–100. <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.39079>

Martínez, V., & Ángeles, M. D. L. (2016). El valor de las empresas libres de delitos financieros.

Montes-salazar, C. A., & Mora-roa, G. (2013). Adscripción de la contabilidad en la estructura general, *14*(34), 159–187.

Ramírez, M., & Bohórquez, J. R. (2013). Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia. *Cuadernos de Administracion/Universidad Del Valle*, *29*(50), 186–195. <https://doi.org/0120-4645>

Ramírez, M., & Reina Bohórquez, J. (n.d.). *Methodology and Development of the Forensic Audit on Detecting Accounting Fraud in Colombia Méthodologie et développement de l'audit légal pour la détection de fraude comptable en Colombie.*

Rivada, A. B., & Mesa, R. B. (n.d.). Documento de Orientación Pedagógica 013 . Orientación Pedagógica sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Salas-Ávila, J. A., & Reyes-Maldonado, N. M. (2016). Modelo propuesto para la detección de fraudes por parte de los auditores internos basado en las Normas Internacionales de Auditoría. *Cuadernos de Contabilidad*. <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc16-42.mpdf>

Salazar Julca, P., Andrea, L., Bellido, C., Milagros, K., & Saenz, A. (n.d.). FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Una mirada a los fraudes corporativos: caso caterpillar, 28–30.

Susana Noemí. (2013). No TitleLa contabilidad fruadalenta en Argentina, *84*(1), 487–492.

Walter lopez; Jose A. (2012). El triangulo del fraude. *El Triangulo Del Fraude.*

ANEXO 1.

Tabla Estado del arte.

Identificación /Título	Objetivo	Metodología	Resultado	Conclusión
<p>La auditoría y el fraude: Algunas consideraciones internacionales. (García Benau, 1995)</p>	<p>Analizar la evolución que ha sufrido la responsabilidad asignada a los auditores ante la existencia de fraudes e irregularidades, a la vista de los pronunciamientos existentes a nivel internacional, así como de las posiciones mantenidas por los distintos países.</p>	<p>La metodología utilizada es una abierta y teórica en la que se soporta en investigaciones internacionales de la forma cómo se elaboran los procedimientos de control contable, la función y responsabilidad del auditor frente a la responsabilidad de la administración.</p>	<p>Resalta las tendencias y desarrollos existentes en la actualidad en el entorno internacional, para así poder llegar a subrayar algunas de las recomendaciones que se han realizado al respecto y plantear posibles vías que permitan la aproximación de las posiciones existentes entre los distintos colectivos involucrados en la función de auditoría</p>	<p>Se requiere una mayor atención a la detección del fraude como un elemento importante para aproximar las diferencias en las expectativas en la auditoría. El área administrativa es la responsable directa en la elaboración de controles contables; el auditor también es responsable pero de elaborar su auditoría bajo su ética profesional</p>
<p>Modelo propuesto para</p>	<p>Diseñar un instrumento para medir las variables que</p>	<p>Se analizaron las responsabilidades del auditor</p>	<p>Se procedió a diseñar un instrumento para medir las</p>	<p>Cuando no hay controles para las tecnologías de información,</p>

<p>la detección de fraudes por parte de los auditores internos basado en las Normas Internacionales de Auditoría (Salas-Ávila & Reyes-Maldonado, 2016)</p>	<p>afectan la detección de fraudes usando la NIA 240,</p>	<p>externo frente a las del auditor interno con relación al fraude, en busca de determinar los roles similares y la viabilidad de utilizar procedimientos de auditoría externa en una auditoría interna. Seguidamente, se indagaron los modelos de detección de fraudes propuestos en otros estudios, para entender su metodología, público objetivo y con ello, establecer el método propio de esta investigación.</p>	<p>variables que afectan la detección de fraudes usando la NIA 240, Responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros</p>	<p>cuando no hay una adecuada supervisión de los empleados que manejan activos, cuando se toleran robos o cuando los activos vulnerables como efectivo, inventario o activos fijos carecen de controles o no se supervisan, la oportunidad para cometer fraude aumenta. Por tanto se hace imperante la implementación de modelos de control contable para la detección de fraudes por parte de los auditores internos basados en las NIA</p>
<p>Factores de riesgo que inciden en el</p>	<p>Exponer los modelos de control interno y los</p>	<p>En esta investigación de tipo descriptivo se analizan los factores del SCII que inciden</p>	<p>Identifica situaciones de riesgo de manera que respondan a una necesidad de</p>	<p>Concluye que los factores que aumentan el riesgo de generarse fraudes por malversación de</p>

<p>fraude por malversación de activos debido a fallas en el sistema de control interno.</p> <p>(Adriana & Murcia, 2017)</p>	<p>métodos de evaluación del control interno.</p> <p>Describir conceptualmente el fraude y las modalidades de malversación de activos más representativos en Colombia.</p> <p>Aplicar un método de evaluación del sistema de control interno enfocado a identificar los factores de riesgo que pueden generar malversación de activos.</p>	<p>en el fraude por malversación de activos, la cual se va desarrollar en diferentes etapas metodológicas para alcanzar los objetivos metodológicos</p>	<p>valorar el fenómeno del fraude y conocer sus principales nexos con la ejecución de los sistemas de control interno.</p> <p>Estos resultados muestran el nivel de impacto que pueden generar que los riesgos existentes se materialicen y traigan con ello consecuencias que afecten gravemente los recursos de la compañía así como su normal funcionamiento</p>	<p>activos debido a fallas en el sistema de control interno en las empresas son en gran medida por el uso indebido de usuarios y claves, inconsistencias en las conciliaciones bancarias así como el uso indebido de computadores, y en un escenario de riesgo medio se pudo catalogar que otros factores como: Procedimientos de Anticipos débiles o inexistentes, compras inexistentes o no autorizadas, bajo nivel de control de la propiedad, planta y equipo, inconsistencias en la escala salarial y programas de compensaciones al personal y otros relacionados con</p>
---	--	---	---	---

				el proceso de Facturación y por último falta de manuales de procedimiento por proceso; situaciones que generan focos de riesgo y que pueden traer consigo fraude que atenta directamente contra los activos de las empresas.
<p>Importancia del control interno para la prevención del fraude malversación de activos</p> <p>(Leal et al., 2014)</p>	<p>Realizar un análisis de la importancia de contar con un efectivo sistema de control interno para la prevención fraudes y sirva como punto de partida ya que como futuros especialistas en control interno</p>	<p>Para desarrollar esta temática hay que tomar como punto de partida con una corta contextualización que es control interno y diferentes tipos fraude encaminando en la malversación de activos para poder visualizar el camino en el caso si algún día se presenta en la empresa en donde se</p>	<p>Para concluir se observara los puntos de vista sugeridas por el autor para prevenir del fraude en malversación de activos, para iniciar hay que crear áreas administrativas que involucren personas altamente calificadas en investigación fraude</p>	<p>Es de vital importancia resaltar que la ética en la organización y el éxito para combatir el fraude no se logra desarrollando investigaciones ni buscando culpables. Se debe reconocer su importancia al adaptar una postura proactiva, para una implementación donde hay medidas de prevención y</p>

		<p>labora y mostrar el compromiso de aporte de nuestro conocimiento y técnicas aprendidas</p>		<p>detección que reduzca lo más posible el riesgo materialización fraudes propios de la operación y actividades ejecutadas.</p>
<p>El triángulo del fraude (Walter Lopez; Jose A., 2012)</p>	<p>Las características del fraude asociadas a la dimensión del poder, están determinadas por el nivel gerencial en una organización.</p>	<p>El diseño de la investigación es uno no experimental, lo que significa que la investigación se realizó sin manipular deliberadamente las variables.</p>	<p>Se logró comprobar que efectivamente las características del fraude se pueden ver asociadas con la oportunidad y que son determinadas por el nivel gerencial de una organización</p>	<p>Tras el análisis de los resultados, se observa que el triángulo del fraude, aunque está presente en las empresas, es desconocido entre la mayoría de los profesionales que ocupan puestos gerenciales.</p>
<p>La auditoría forense, un mecanismo para detectar el fraude de estados</p>	<p>Determinar si la auditoría forense es un mecanismo efectivo en la detección de los fraudes financieros en Colombia</p>	<p>La investigación es descriptiva ya que se analizó de manera sistemática las características del fraude en estados financieros en Colombia, identificando sus</p>	<p>El compromiso de la auditoría forense se basa en enfatizar el desarrollo de competencias de los auditores que les garanticen: Alinear y armonizar lo prospectivo de las</p>	<p>Se evidencia la importancia de la auditoría forense en el buen actuar de las empresas en Colombia, no sólo en la detección de los crímenes económicos sino en la prevención de los mismos.</p>

<p>financieros en Colombia.</p> <p>(Zambrano; Yaneth, 2015)</p>		<p>principales tipologías y la normatividad que rige para este tipo de delitos. El presente estudio buscó solamente describir una problemática pero sin la comprobación de hipótesis, teorías o predicciones.</p>	<p>auditorías estratégicas con lo reactivo de la Auditoría Forense; desarrollar y aplicar técnicas de detección y análisis de delitos de corrupción; asistir a las compañías en la identificación del fraude</p>	<p>El fraude en estados financieros es un crimen de cuello blanco cometido por los funcionarios de más alto rango y donde están involucrados contadores, revisores y auditores quienes son los que elaboran, certifican, firman o dictaminan los mismos.</p>
<p>El auditor forense frente al fraude ocupacional.</p> <p>(Estefanía & Ortiz, 2015)</p>	<p>Mostrar las prácticas y actores más comunes de fraude y presentar una matriz como propuesta para enfrentar el fraude.</p>	<p>El tipo de investigación que se utilizó es la exploratoria, que consiste en indagar sistemáticamente.</p>	<p>Solo el 50% de los encuestados manifiesta que en sus compañías se están monitoreando los controles, lo que enciende las alarmas pues son puntos frágiles para que se cometa un fraude. El 55% de la población encuestada indicó que en su compañía no tienen</p>	<p>Entre las modalidades identificadas durante el desarrollo de la investigación se encuentran la malversación de activos, el fraude financiero y la corrupción, y los perpetradores, en su mayoría, son profesionales con trayectoria y experiencia dentro las compañías, que poseen un</p>

			<p>ningún mecanismo para disuadir el fraude. El 35% de la población encuestada manifestó no tener un canal de denuncias en sus compañías. Las compañías que no cuenten con un Código de ética divulgado y comunicado a todos sus miembros</p>	<p>conocimiento global del negocio y pueden atacar los puntos más susceptibles de la entidad. Sin embargo, las Compañías en Colombia aún no se encuentran lo suficientemente preparadas y entrenadas para detectar o reducir el riesgo de fraude.</p>
<p>Técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales. (A et al., 2015)</p>	<p>Brindar algunos parámetros que posibiliten la identificación de las acciones de fraude y de blanqueo de capitales, así como exponer los ítems que al respecto se plantean en</p>	<p>La metodología utilizada es la teórico-práctica, enfocada en la conceptualización del tema y con caso de estudio. Utiliza el método descriptivo.</p>	<p>Se suministran técnicas de investigación contable (Analizar, Comparar y Examinar), al igual que un listado de indicadores, que constituyen señales de alerta para distintos ámbitos, tales como: Registros contables,</p>	<p>Se puede concluir, que tanto la investigación del fraude como el blanqueo de capitales es una nueva función dentro de la profesión contable y, por ende, los profesionales en esta materia deben saber aplicar</p>

	las Normas Internacionales de Auditoría		Documentación de respaldo, Sistema de Control Interno, Ciclo de ventas y cuentas por cobrar, Ciclo de compras y cuentas por pagar, Inventarios, Administración del personal y Tesorería	adecuadamente las técnicas de investigación ya mencionadas.
Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección de fraude contable en Colombia. (Ramírez & Bohórquez, 2013)	Establecer las reglas, principios, técnicas y métodos suficientes que le permitan al contador público desarrollar el programa de auditoría forense de manera pertinente, eficiente, eficaz y confiable allegando la	Su metodología utilizada fue la descriptiva de los referentes que aportan los estándares internacionales de auditoría versión 2009, las normas nacionales contempladas en el Código de Procedimiento Civil, Código Penal y el Código de Procedimiento Penal en el	Identifica la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos, los siguientes: determinar la cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación, presuntos autores, cómplices y encubridores.	La auditoría forense se conceptúa más efectiva que la auditoría financiera en la investigación del fraude contable. El fraude contable busca defraudar al Estado, a los accionistas, a los acreedores, pagar menos impuestos, distribuir menos dividendos y constituir menores reservas que protejan el

	evidencia concluyente para los casos de fraude contable	hallazgo de la prueba pericial contable especializada.		patrimonio y las deudas a favor de los acreedores. El auditor forense debe tener desarrollar competencias de valoración de riesgos y controles contables, con conocimiento legal y habilidades de investigación.
Auditoría forense. (Rozas; Allan E. Audit, 2009)	El objetivo general de este artículo es demostrar el rol actual del auditor forense ante los fenómenos del fraude y la corrupción	La metodología utilizada es la de investigación básica, documental, descriptiva y explicativa donde conceptualiza el fraude y la corrupción, identificando los riesgos, controles y responsables de los controles contables.	Conceptualiza el fraude y la corrupción, describe la metodología utilizada por los auditores para recoger información y evaluar el riesgo, identificándolos a través de programas y controles de la administración, Enfatiza en la normatividad de la auditoría y las	Resalta la importancia de la prevención del fraude para reducir su cometido, utilizando técnicas de disuasión y convencimiento a través de la ética profesional de todo empleado.

			<p>consecuencias en caso de hallar hechos Conceptualiza el alcance, las características y etapas de la auditoria forense, así también algunas técnicas y procedimientos para la prevención de fraude.</p>	
<p>(Ramírez & Reina Bohórquez, n.d.) Metodología y desarrollo de la auditoría forense</p>	<p>Establecer las reglas, principios, técnicas y métodos suficientes que le permitan al contador público desarrollar el programa de auditoría forense de manera pertinente, eficiente, eficaz y confiable</p>	<p>Su metodología fue la de un estudio descriptivo de los referentes aportados por los estándares internacionales de auditoría, versión 2009</p>	<p>La auditoría forense investigativa está orientada a Identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos</p>	<p>Las normas internacionales de auditoría aportan a la Auditoría forense aspectos como la importancia relativa, el riesgo probable y brindan una perspectiva mayor de cómo el delincuente puede llegar a cometer un fraude contable con la información financiera existente</p>

<p>(Martínez & Ángeles, 2016)</p> <p>El valor de las empresas libres de delitos financieros</p>	<p>Considerar la propuesta de “negocios responsables y seguros” como una eficaz herramienta para prevenir y combatir estos delitos financieros, fortaleciendo así con responsabilidad, la solidez, reputación y competencia legítima de las empresas.</p>	<p>El tipo de investigación utilizada fue descriptiva cuyas funciones principales son la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de dicho objeto</p>	<p>Los delitos financieros impactan la estabilidad económica en la sociedad por lo que es de gran importancia prevenirlos y combatirlos. La ética es una pieza clave de este programa de cumplimiento.</p> <p>Tenemos que, como sociedad, hacer un cambio en nuestros modelos mentales para poder empezar a generar el cambio nosotros mismos, actuando siempre con normas y con bases sólidas</p>	<p>Los negocios responsables y seguros protegen la estabilidad mercantil, generan confianza y seguridad e impulsan la competencia económica legítima</p>
<p>Prácticas comerciales</p>	<p>Identificar las sanciones para las empresas que</p>	<p>Su metodología es la investigación aplicada basada</p>	<p>Se realiza la implementación de</p>	<p>En los casos que las autoridades competentes</p>

<p>desleales en Colombia (Fernando & Bucheli, n.d.)</p>	<p>infrinjan la ley por competencia.</p>	<p>en una investigación documental de las leyes y normas que rigen para aplicar la ley a quienes la infrinjan en el delito de fraude financiero.</p>	<p>mecanismos, sistemas y controles adecuados que permiten la prevención, detección y respuesta de estas conductas, propendiendo por fortalecer la cultura ética basada en el principio de “transparencia y de cero tolerancia” al fraude y en aplicación de los principios de ética y comportamiento, responsabilidad de todos los funcionarios de la entidad.</p>	<p>encontraran a los investigados culpables por los perjuicios causados a terceros, se limitara a dictar las violaciones de las normas de competencia desleal, a prohibir que siga realizando tales conductas que atentan contra la libre competencia.</p>
<p>Acercamiento a fraudes contables y sus efectos</p>	<p>Identificar cuáles son los fraudes contables más comunes y sus principales efectos en la elaboración e</p>	<p>Siendo conscientes de las diversas formas delictivas con las que se puede atacar a la contabilidad, se realizó un</p>	<p>Los efectos económicos y sociales más influyentes en la realización de los fraudes contables son el desempleo,</p>	<p>Se observó que los fraudes contables son actos intencionales en los que se utiliza el engaño con el fin de obtener una ventaja</p>

<p>principales efectos</p> <p>(Hale et al., 2012)</p>	<p>implementación de la información financiera para los diferentes usuarios.</p>	<p>recorrido sobre algunas normas que de una u otra manera pueden proteger la profesión contable.</p>	<p>desencadenando la pobreza, la violencia, la corrupción, lo cual genera las motivaciones que conllevan a las personas a recurrir al fraude contable para apaciguar sus crisis económicas.</p>	<p>particular y se presentan como resultado de información financiera fraudulenta, la malversación de activos y la corrupción.</p>
<p>La auditoría forense como herramienta para prevenir el fraude financiero</p> <p>(Carvajal, 2014)</p>	<p>Describir la importancia de la Auditoría Forense para la prevención del Fraude financiero y la corrupción</p>	<p>En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno,</p>	<p>Para el Contador que se inicia en la Contaduría Forense, la primera certificación es la CFE, y para obtenerla debe demostrar como mínimo dos años de experiencia profesional y aprobar las cuatro áreas del examen (Transacciones Financieras, Investigación,</p>	<p>La Auditoria forense nos brinda las herramientas necesarias para minimizar el riesgo de fraude financiero por medio de una metodología que se basa en una actitud ética, para así acabar con la impunidad de aquellos delincuentes de cuello blanco.</p>

		malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, etc	Elementos Legales y Criminología)	
(Binti Ida Umayá, 2017)	Realizar un diagnóstico que permita entender la evolución del fraude empresarial en Colombia, a partir de la incidencia de fenómenos como la globalización el desarrollo tecnológico. Objetivos	Se utilizó la metodología del Control Interno para los sectores privado y público en Colombia, en el cual deben garantizar el cumplimiento de las normas, políticas y leyes nacionales de manera indistinta, y que enmarca el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) para instituciones de carácter público y el marco conceptual de COSO	Se permiten poner en cuestión el interés de las empresas por evitar fraudes al interior de su estructura administrativa, lo cual ha generado pérdidas totales por cerca del 1% del PIB nacional.	No son solo los empresarios y el Estado quienes sufren las consecuencias de la disminuida capacidad de respuesta frente al fraude empresarial, potenciada específicamente por el desarrollo tecnológico en el que se ha vuelto inmerso el país.

<p>(Susana Noemí, 2013)</p>	<p>La manipulación, la falsificación o la alteración de los registros contables o de la documentación de soporte a partir de los cuales se preparan los estados financieros.</p>	<p>El Código Penal Argentino, se refiere a la contabilidad fraudulenta, en el Capítulo IV - Estafas y otras defraudaciones, y específicamente en el caso que nos ocupa</p>	<p>Se observó que en nuestro país a través del sistema contable es donde se desarrolla este fraudulento crimen y los casos de corrupción.</p>	<p>El fraude contable ha ocurrido a lo largo de la historia de la contabilidad, no importando la tecnología que se utilizara, ahora bien, cuanto más compleja es la tecnología usada en la contabilización, más difícil es detectar dichos fraudes</p>
<p>(Salazar Julca, Andrea, Bellido, Milagros, & Saenz, n.d.)</p>	<p>Una mirada a los fraudes corporativos</p>	<p>La auditoría se realice de acuerdo a las NIA's (Normas Internacionales de Auditoría) para asegurar que los estados financieros se encuentren libres de errores significativos.</p>	<p>El auditor debe realizar procedimientos eficaces que permitan detectar indicios de fraude; para ello, debe conocer al cliente y a su sector</p>	<p>Existen diversos tipos de fraude que puede cometer una entidad o un miembro de ella, ya sea por ambición personal, exigencia de la gerencia o directorio, problemas económicos</p>
<p>(López Blanca, Alejandra)</p>	<p>Por qué se cometió fraude en las organizaciones</p>	<p>A fin de entender las principales causas de fraude hemos encuestado a 200</p>	<p>Las encuestas fueron diseñadas en función de conocer principalmente cuáles</p>	<p>Las debilidades de controles son la vía que generan conflictos de fraude en una organización, los</p>

Proaño; Jonathan Hernán, 2016)		funcionarios cuyos cargos son principalmente: i) contadores, ii) tesoreros, iii) auditores internos, iv) vendedores comerciales, v) encargados de riesgos, vi) financieros, vii) encargados de impuestos, viii) encargados de compras	son las principales causas por las que se cometieron actos fraudulentos en las organizaciones, ii) características y condiciones principales de los perpetradores de fraude y los principales controles para reducir los riesgos de fraude.	controles detectivos en combinación con controles preventivos lograrán una gestión antifraude efectiva.
(Bailey & Gribskov, 2011)	Analizar la responsabilidad del auditor frente a los problemas de fraudes que se pueden presentar.	La siguiente investigación es de tipo descriptivo, el cual se realizará determinando si están cumpliendo con los marcos normativos aplicables	Es importante resaltar que la investigación de este artículo va encaminada a beneficiar a todos los auditores profesionales basada en las normas internacionales y marco normativo nacional.	En Colombia se presentan comúnmente fraudes en todos los sectores, que afectan de manera directa e indirecta el cierre de las entidades, a lo cual se genera una incertidumbre de si los auditores están dando cumplimiento a la NIA 240

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2.
Tabla Marco normativo

NOMBRE DE LA LEY	OBJETIVO
<p>Constitución Política de Colombia de 1990</p> <p>Art. 209 y 269</p>	<p>Establece que la administración pública tendrá un control interno que se realizará bajo los términos que señale la ley. (Art.209)</p> <p>En las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar controles internos de acuerdo a lo que disponga la ley. (Art.269)</p>
<p>Estatuto Tributario Nacional</p> <p>Art.659-660</p> <p>(“Estatuto Tributario Nacional 2019.pdf.”)</p>	<p>Establece la normatividad de los impuestos nacionales administrados por la Dirección de Impuestos Nacionales</p> <p>DIAN</p>
<p>Estatuto anticorrupción, ley 1474 de 2011</p>	<p>En este se dictan normas que ayudan a los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción.</p>

<p>Ley 43 de 1990</p> <p>Artículo 1</p>	<p>Identifica al Contador Público como persona natural y su competencia profesional; además se refiere a la facultad del contador público para dar FE PÚBLICA de hechos propios del ámbito de su profesión y la inhabilidad del contador con dependencia laboral para dar fe pública sobre hechos que interesen al empleador</p>
<p>Ley 43 de 1990</p> <p>Artículo 9</p>	<p>Establece la obligación de elaborar y mantener documentos de trabajo para dejar constancia de las labores realizadas para emitir juicio profesional. Tales papeles se preparan conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), éstos pueden ser examinados por las entidades estatales y funcionarios de la rama jurisdiccional por lo que, son tanto o más rigurosos por cuanto estos están sujetos a reserva y deben conservarse mínimo por cinco (5) años a partir de la fecha de su elaboración.</p>
<p>Ley 43 de 1990</p> <p>Artículo 10</p>	<p>Este señala la presunción de legalidad de la firma de un contador público, salvo que se pruebe lo contrario.</p>
<p>Ley 43 de 1990</p> <p>Artículo 13 y 38</p>	<p>Define los casos laborales para los que se requiere tener la calidad de contador público</p> <p>En el literal c del numeral 1 y en el artículo 38 se refieren específicamente a las actuaciones de los contadores en los procesos específicos como: Actuar como perito en controversias de carácter técnico-contable especialmente en diligencias sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas, avalúo de intangibles patrimoniales y costo de empresas en marcha; dar asesoría técnico-contable ante las autoridades, por vía gubernativa en los asuntos de aspecto tributario (donde más se evidencia la necesidad de auditoría forense) y en el artículo 38 se determina que el contador público es AUXILIAR DE LA JUSTICIA en los casos en que señala la ley, como perito designado para</p>

	ello. Dice que debe cumplir su deber con miras de su profesión como experto en la búsqueda de la verdad en forma totalmente objetiva.
Ley 43 de 1990 Artículos 50-51	Identifica las inhabilidades del contador público cuando sea requerido para actuar como auditor externo, revisor fiscal, interventor de cuentas o árbitro en controversias de orden contable, es decir aclaran estos artículos que el CP debe abstenerse de aceptar tales cargos si tiene vínculos consanguíneos hasta el cuarto grado (o la cuarta generación), segundo de afinidad o primero civil, también lo inhabilita si tiene intereses comunes o cualquier otra circunstancia que le reste INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD en sus conceptos o actuaciones. Además si ha actuado como empleado de una sociedad, no puede aceptar cargos como auditor externo o revisor fiscal de la misma empresa o sus filiales hasta por lo menos seis meses después de haber cesado sus funciones.
Ley 43 de 1990 Artículos 63 a 67	Todo el título quinto de la Ley 43 habla del secreto profesional o confidencial que debe identificar al CP, de la información que llegue a su conocimiento, exceptuando si la reserva profesional es levantada por la ley rigurosamente.
Ley 87 de 1993 ("Ley 87 de 1993 - Gestor Normativo Función Pública," n.d.)	Describe los objetivos, funciones y se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado.
Ley 142 de 1994	Es la normatividad para el régimen de los servicios públicos domiciliarios.

<p>(“Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_0142_1994],”</p>	
<p>Ley 222 de 1995 Artículo 43 (“Ley número 222 de 1995,” 1995)</p>	<p>Responsabilidad penal: Habla de las sanciones con prisión de uno a seis años a aquellos contadores que, sabiendo esto de su profesión suministren a las autoridades datos o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad; ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o sus notas.</p> <p>También se regula el marco legal de la Auditoría forense desde algunos decretos, declaraciones, estatutos y leyes que van orientando la actividad mencionada.</p>
<p>LEY 599 DE 2000: (“Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_0599_2000],” n.d.)</p>	<p>Se expide en el código Penal:</p> <p>Título VII: Delitos contra el patrimonio económico.</p> <p>Título IX: Delitos contra la fe pública.</p> <p>Título X: Delitos contra el orden económico social. (Cpt.II: Delitos contra el sistema financiero; Cpt.IV: Del contrabando. Cpt.V: Del lavado de activos)</p> <p>Título XII: Delitos contra la seguridad pública (Cpt.I: Del concierto, terrorismo, amenazas e instigación).</p>
<p>Ley 599 de 2000 Artículo 289</p>	<p>Este código en su artículo 289 consagró el delito de falsedad en documento privado que pueda servir de prueba y lo castiga con una pena en prisión de uno a seis años.</p>

<p>(“Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY_0599_2000],” n.d.)</p>	<p>NOTA: Los códigos de Procedimiento Civil y Penal contienen disposiciones de carácter general pero que tienen que ver con la labor del contador público en sus procesos. Por tanto es imperante citarlo al pie de la letra:</p> <p>El dictamen debe ser claro, preciso y detallado, en él se explicarán los exámenes, experimentos e investigaciones efectuados, lo mismo que los fundamentos técnicos, científicos o artísticos de las conclusiones”.</p>
<p>Ley 610 de 2000 Artículo 1 (Generales, 2000)</p>	<p>Trata del proceso de responsabilidad fiscal para determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y particulares, cuando en ejercicio de la gestión fiscal, causen bien sea por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, daño al patrimonio del Estado.</p>
<p>Ley 1314 de 2009 (“LEY 1314 DE 2009,” n.d.)</p>	<p>Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.</p>
<p>Decreto reglamentario 1529 de 1990</p>	<p>Por el cual se reglamenta el reconocimiento y cancelación de las personerías jurídicas de las Asociaciones ó Corporaciones y Fundaciones o Instituciones de utilidad común en los Departamentos.</p>
<p>Decreto 2649 de 1993</p>	<p>Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia</p>

<p>Decreto 1537 de 2001</p> <p>Artículo 3</p>	<p>Establece el rol del controlador interno dentro de las organizaciones públicas, como: Valoración de riesgo, acompañamiento y asesoría, realización de evaluación y seguimiento y fomento de la cultura del control</p>
<p>Decreto 4334 de 2008</p> <p>(“DECRETO 4334 DE 2008,”)</p>	<p>Este decreto se aplica cuando personas naturales y jurídicas atentan contra el interés público protegido por el artículo 335 de la Contaduría Pública. Se presenta en la modalidad de captadores de dinero de personas no autorizadas como las llamadas pirámides, tarjetas prepago y otras operaciones que generan abuso del derecho y fraude a la ley causando perjuicio social y amenazando el orden público.</p>
<p>Normas Internacionales de Auditoría – NIA</p> <p>(Rivada & Mesa, 2014.)</p>	<p>Convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en Colombia. Las NIA permiten evaluar la forma de presentación de las NIIF, y la manera en que los auditores deben evaluarlas.</p>
<p>Normas Internacionales de Auditoría, 240</p> <p>(Bustamante, Londoño, & Sanabria, 2011)</p>	<p>Establece las responsabilidades del auditor con respecto al fraude financiero, indicándole cómo debe proceder en caso de hallar un evento de sospecha o detección de fraude. Diferencia entre fraude y error, entre información financiera fraudulenta, malversación de activos y estados financieros fraudulentos. .Con su estudio se aprende a detectar y evaluar riesgos de fraude como información ficticia, sobrevaloración o subvaloración de activos para aparentar fortaleza o debilidad financiera por parte de la empresa, también la NIA 240 enseña a identificar registros dobles de gastos o registros inventados, etc.</p>

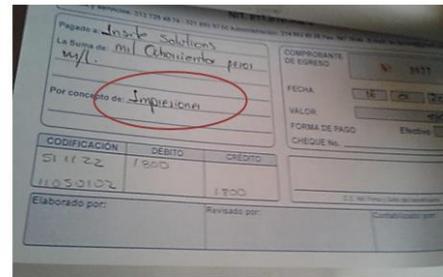
<p>Normas Internacionales de Auditoría, 250</p> <p>(Bustamante et al., 2011)</p>	<p>Establece las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros</p>
<p>NEPAI 1210</p> <p>(Auditoría et al., 2013)</p>	<p>El propósito de las Normas es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como este debería ser. 2. Proveer un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido. 3. Establecer las bases para medir el desempeño de la auditoría interna. 4. Fomentar la mejora en los procesos y operaciones de la organización.
<p>Normas Internacionales de Auditoría</p> <p>1220, 1300, 2421,2430</p> <p>(Auditor, 2014.)</p>	<p>El propósito de las Normas es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como este debería ser. 2. Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido. 3. Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna. 4. Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización

Fuente: Elaboración propia.

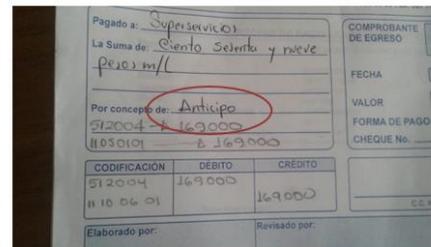
Anexo 3.
Fotos evidencia 1.



La numeración de los recibos de caja, se realizan manualmente dando esto a posibles errores de consecutivo de numeración. Se ha presentado que se da el mismo número de recibo a documentos de un mes y del siguiente.



En los comprobantes de egreso, no es claro el concepto por el que se realizó el pago; en realidad en este comprobante no son impresiones, sino fotocopias de Informes financieros 2017, para reunión de junta directiva.



Fuente: Elaboración propia. Datos: Documentación acueducto Guapante

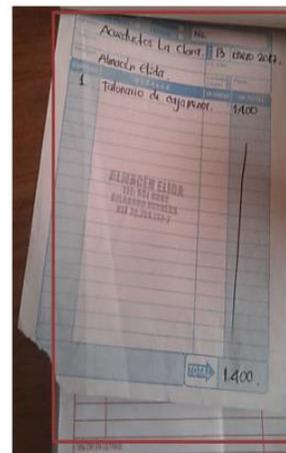
Anexo 4.
Fotos evidencia 2.

39



El señor Wilfer Rios, se le ha abonado semanalmente valores que oscilan entre \$800.000 y 200.000 por concepto de brechadas y construcción de tanque de almacenamiento de agua, pero NO tiene contrato por prestación de servicios ni por otro concepto, además no tiene copia de rut ni pago de seguridad social; el señor cuenta con 2 personas contratadas por él para la construcción. Estos son los recibos que soportan el pago... y al final fueron OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS... en tres meses.

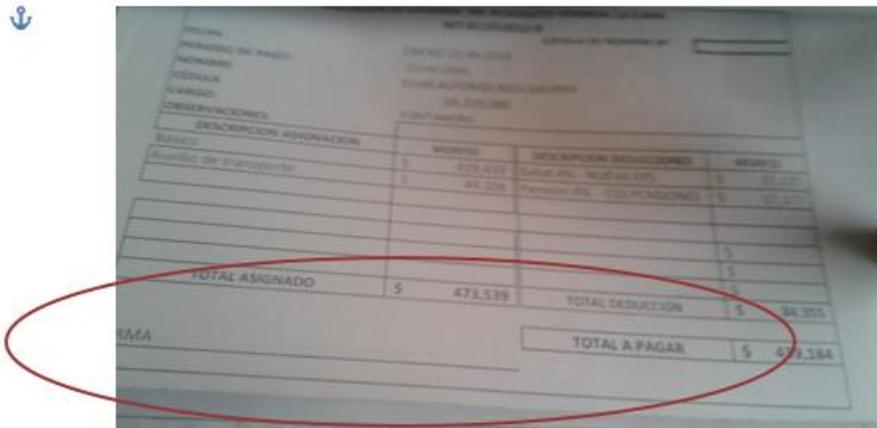
No se le hizo retención en la fuente... la entidad asumió este rubro debido a que no se le descontó en su tiempo...



Este es otro documento soporte de los comprobantes de egreso... no tiene rut, ni factura oficial, ni pago de seguridad social. Por tanto, este valor va a la cuenta de gastos no deducibles de renta.

Fuente: Elaboración propia. Datos: Documentación acueducto Guapante

Anexo 5.
Fotos evidencia 3.



Las planillas de nómina, no tienen firma de revisado, autorizado y tampoco firma el empleado como beneficiario. Sin embargo, se anexa al comprobante de egreso y así se contabilizó, sin cumplir con los PCGA.

Fuente: Elaboración propia. Datos: Documentación acueducto Guapante

Anexo 6
Macro documento equivalente

ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO GUAPANTE ASDAGUA NIT 830.504.549-6		No somos autoretenedores No somos grandes contribuyentes ACTIVA TARIFA	
BENEFICIARIO DE PAGO _____		DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA Adquisición al Régimen Simplificado y no comerciantes (Art.3 Decreto 522 de 2003) No. _____	
NIT / CC _____	DIRECCIÓN _____		
TELÉFONO _____	CIUDAD _____		
DEPARTAMENTO _____	ANEXAR COPIA RUT _____		
		FECHA DOCUMENTO DÍA _____ MES _____ AÑO _____	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BIEN O SERVICIO GRAVADO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO DECLARANTE DE RENT <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		SUBTOTAL CUENTA DE COBRO	
VR.IVA GENERADO _____ VR.IMPTO ASUMIDO _____		RETEFUENTE	
OBSERVACIONES _____		RETENCIÓN ICA	
VALOR EN LETRAS: _____		OTROS	
		NETO A PAGAR	
BENEFICIARIO DEL PAGO _____			

Borrar todo

Guardar



Fuente: Carlos Suarez (Ing.sistemas) Datos: Acueducto Guapante

Anexo 7.
Macro Formulario de solicitud de conexión

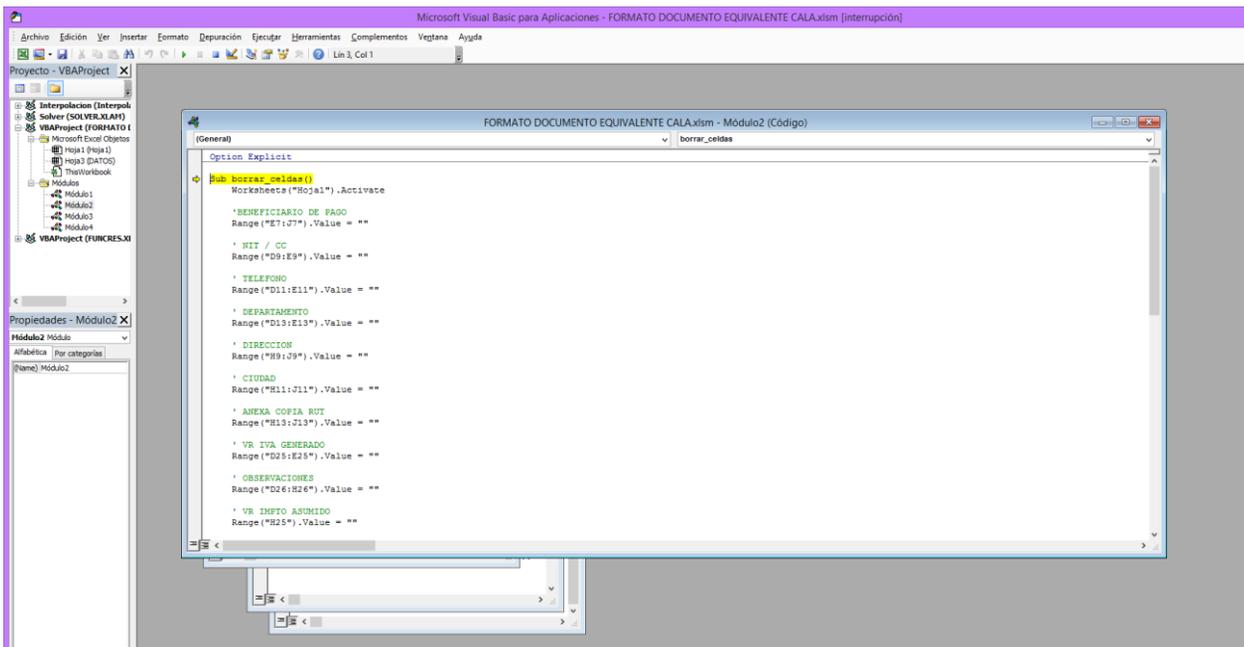
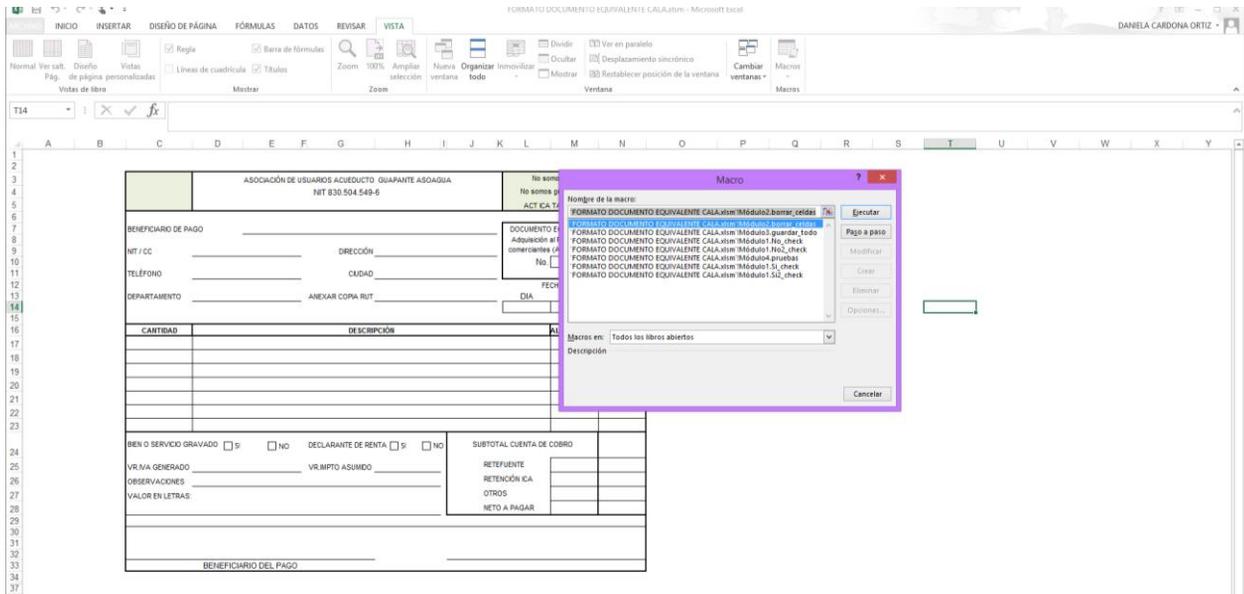
ASOCIACION ACUEDUCTO GUAPANTE ASOAGUA NIT 830.504.549-6			
FORMULARIO DE SOLICITUD DE SERVICIO DE ACUEDUCTO			
			SOLICITUD NO <input style="width: 50px;" type="text"/>
			FECHA DE INSCRIPCIÓN *****
DATOS GENERALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
*CEDULA NÚMERO	UMERO TELEFONO	*NUMERO DE CELULAR	
<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>	
*DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		*SECTOR	PREDIO
<input style="width: 90%;" type="text"/>		<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO		USO	<input style="width: 90%;" type="text"/>
<input style="width: 90%;" type="text"/>			
PARA USO DEL ACUEDUCTO			
TALOR DE LA INSTALACION	<input style="width: 90%;" type="text"/>	PAGO:	<input style="width: 90%;" type="text"/>
TALOR DE MATERIALES	<input style="width: 90%;" type="text"/>	UOTA INICIA	<input style="width: 90%;" type="text"/>
TIEMPO DE PAGO	<input style="width: 90%;" type="text"/>	% INTERÉS	<input style="width: 90%;" type="text"/>
		TR. CUOTA MENSUAL	<input style="width: 90%;" type="text"/>
		ANEXOS:	
		Copia afécula	<input style="width: 90%;" type="text"/>
		Copia impleroidal	<input style="width: 90%;" type="text"/>
		Certif. reafectación	<input style="width: 90%;" type="text"/>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> FIRMA DEL SOLICITANTE		<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"/> FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	

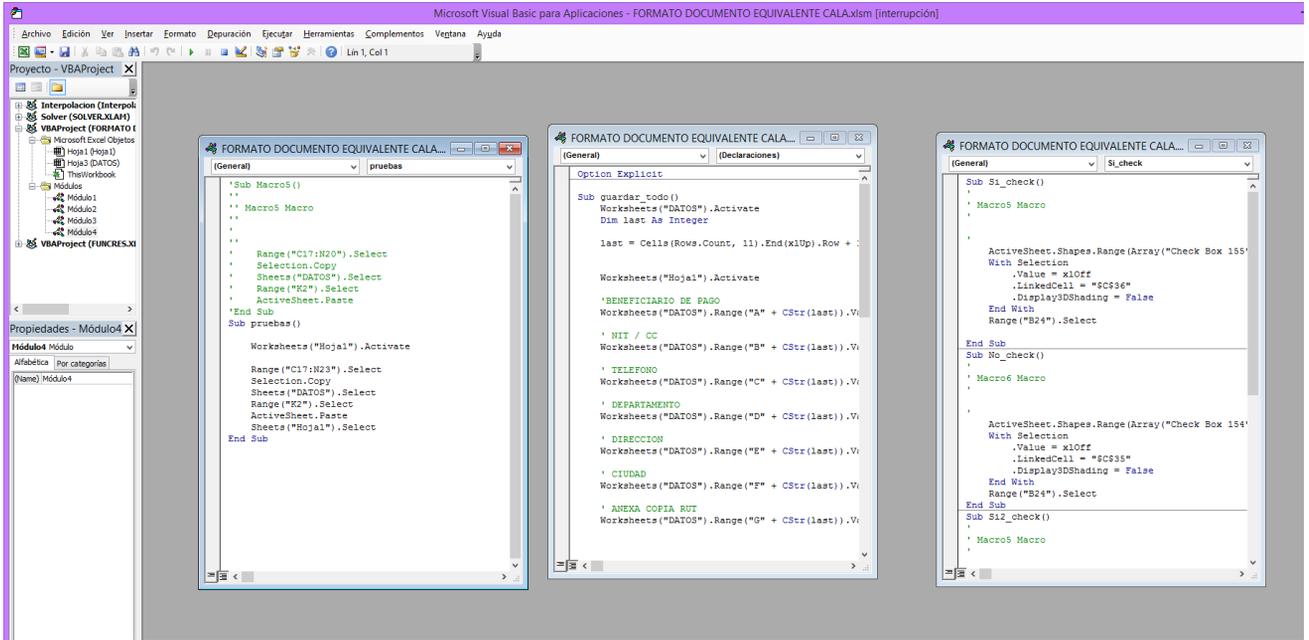
Borrar todo

Guardar

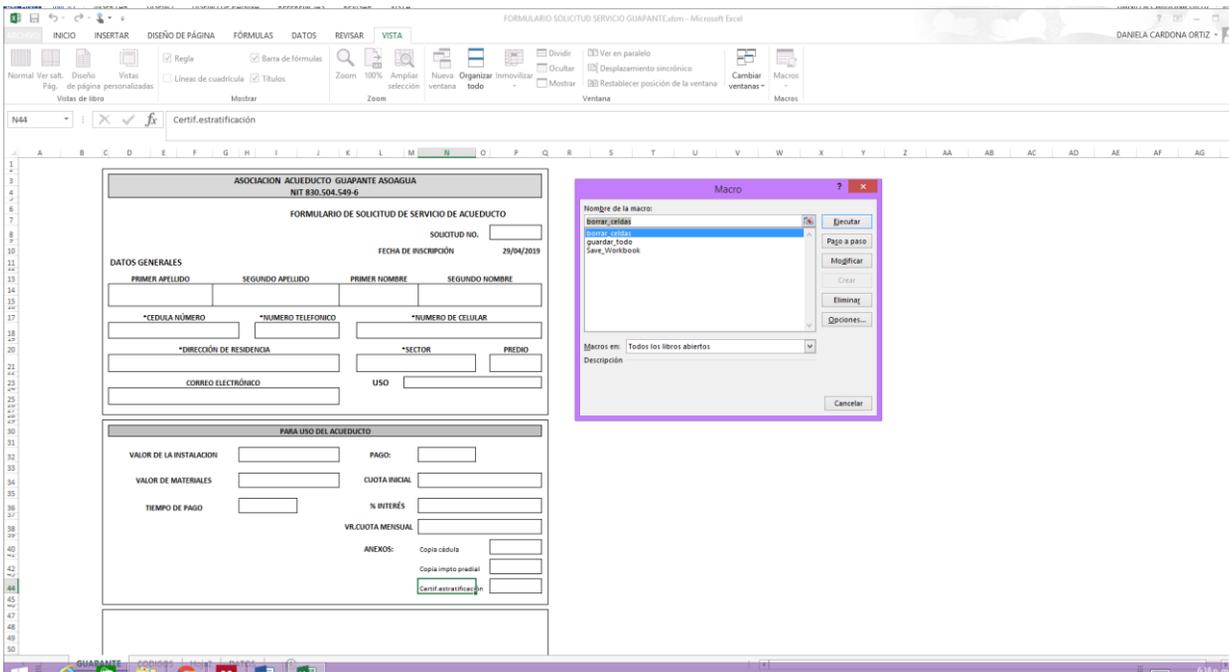
Fuente: Carlos Suarez (Ing.sistemas) Datos: Acueducto Guapante

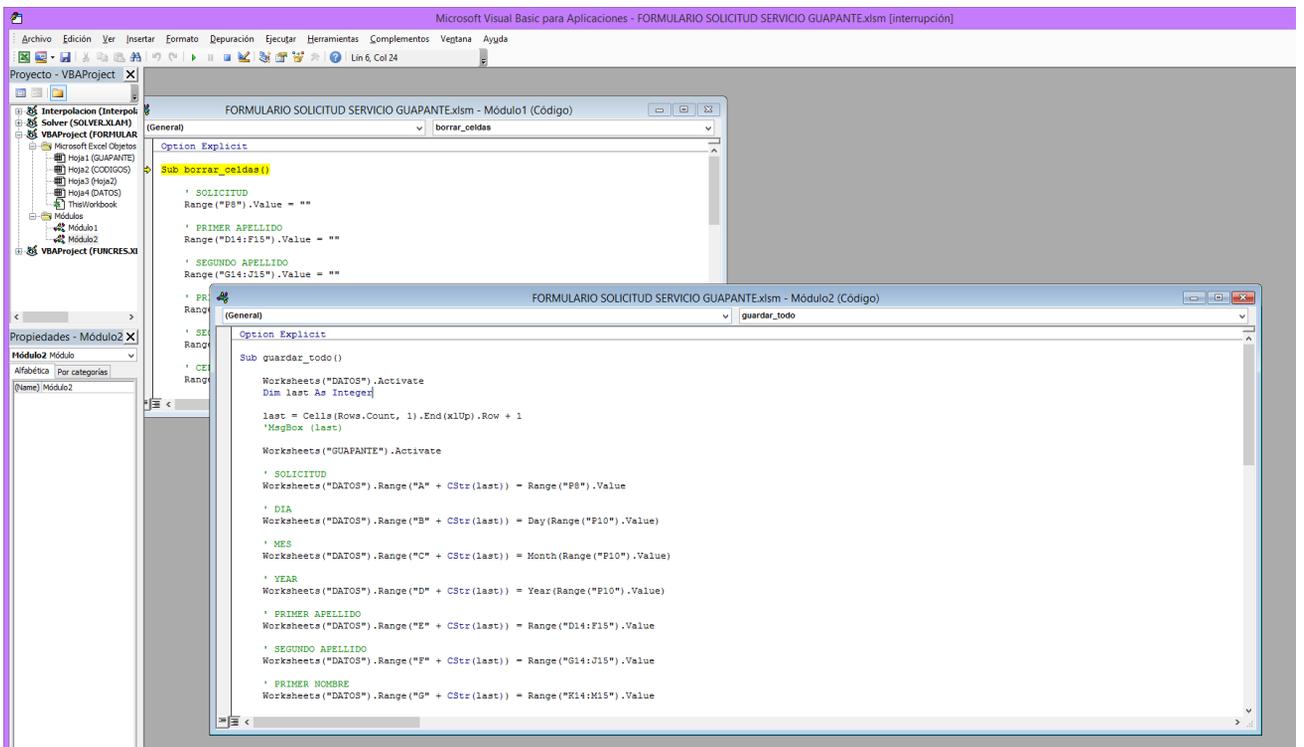
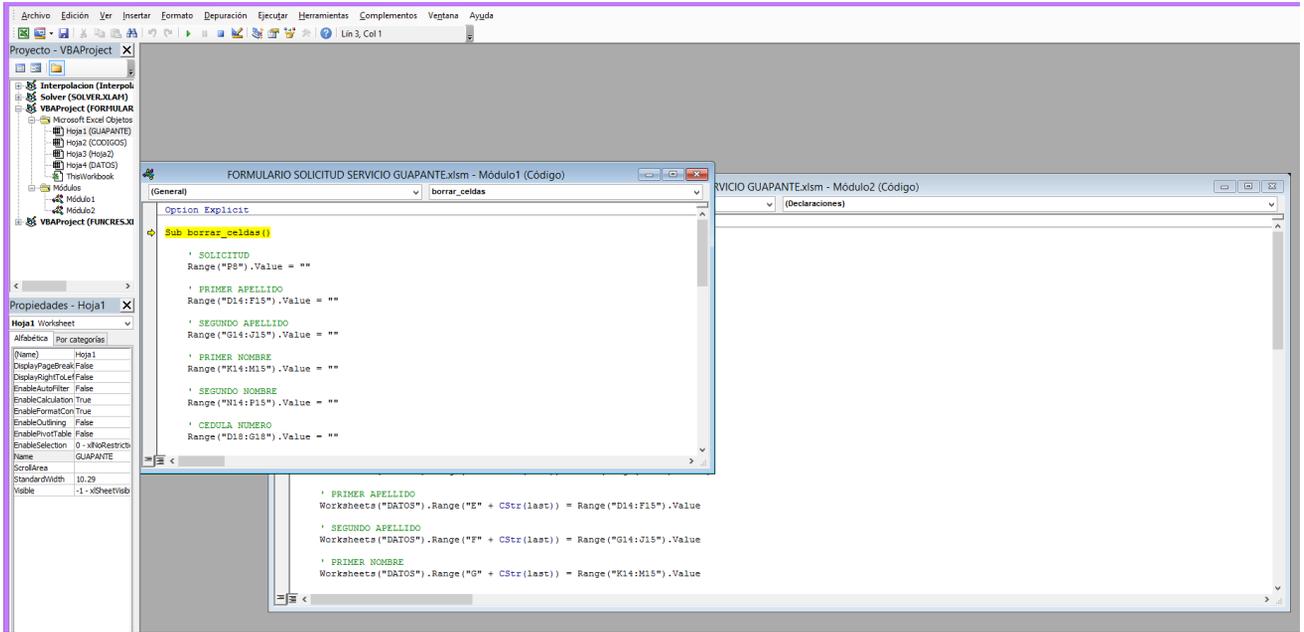
PANTALLAZOS FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE





FORMULARIO SOICITUD DE SERVICIO DE CONEXIÓN



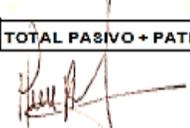


Fuente: Carlos Suarez (Ing.sistemas) Datos: Acueducto Guapante

Anexo 8.
Balance general a diciembre 31 de 2017

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO GUAPANTE ASOAGUA
NIT 830 504 549 - 6
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2017

	AÑO 2017
ACTIVO	
DISPONIBLE	
Caja - efectivo	20,000,910
Bancos- Cooperativa Confiar	6,943,367
TOTAL DISPONIBLE	26,944,277
CUENTAS POR COBRAR - DEUDORES	
Cuentas por cobrar servicio	2,199,452
Cuentas por cobrar matricula	21,690,000
Saldo en financiación	843,000
Subsidios por cobrar municipio	-
Otros deudores	-
Deudas de difícil cobro	2,976,700
TOTAL DEUDORES	27,709,152
INVENTARIOS	16,733
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	54,670,163
ACTIVO NO CORRIENTE	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Terrenos rurales/espacio para planta	1,000,000
Plantas, ductos	237,517,268
Menos Depreciaciones/Plantas y ductos	90,689,034
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	147,828,234
TOTAL ACTIVO	202,498,397
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	
Créditos / Coop. Confiar/Guame	6,867,424
Bienes y servicios	1,205,681
Acreedores (Parafiscales)	295,800
Consignaciones desconocidas	154,300
Retención en La fuente	34,354
Anticipos recibidos	117,229
Obligaciones laborales	2,227,758
TOTAL PASIVO	10,902,546
PATRIMONIO	
Excedente acumulado	194,550,679
Excedente del periodo	- 2,954,828
TOTAL PATRIMONIO	191,595,851
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 202,498,397


Jaime A. Vera Zapata
Contador Público
C.C. 94.366.145
T.P.88234-T

Caridad

Saldo de caja, la representante legal arguye que ella tiene ese dinero guardado en su casa, pero no firma certificación... no quiere consignar dicho valor y no lo entrega...

Fuente: Elaboración propia. Datos: Asociación acueducto Guapante

Anexo 9.
Balance a diciembre 31 de 2018

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO GUAPANTE ASOAGUA
NIT 830 504 549 - 6
ESTADO DE RESULTADOS DESDE ENERO 01 DE 2018 HASTA DICIEMBRE 31 DE 2018

	2018	AÑO 2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	
	63.830.075	61.873.899	2.925.805	5%	64.240.884
43210801 Cargo Fijo	27.878.000	26.305.200	1.572.800	6%	D1y R02 (Facturas vencidas + recargo consumo adicional)
43210802 Consumo	19.623.550	15.654.950	3.968.600	25%	A2 - A3 - A4
43210804 Conexión	16.100.000	24.600.000	- 8.500.000	-35%	13 CONEXIONES
43210806 Intereses	527.221	390.738	136.483	35%	
43210807 Materiales	200.000	66.000	134.000	203%	Para las conexiones
43210809 Ajuste a cien en facturación	5.904	12.298	- 6.394	-52%	
43951401/02 Devoluciones y rebajas	- 504.600	- 5.155.287	- 4.650.687	-90%	Devoluciones autorizadas por doble asiento
- GASTOS DE ADMINISTRACION	18.360.162	12.453.838	5.906.324	47%	19.417.810
510105 Gasto atenciones sociales especiales	70.000	-	70.000	100%	Ramo fúnebre
510119 Bonificación	4.100.000	3.600.000	500.000	14%	Bonificación Diana Fernández hasta junio y la secretaria hasta diciembre
511111 Honorarios/Servicios contabilidad y factu	3.600.000	3.590.000	10.000	0%	Son \$300.000 mensuales
511117 Gasto servicios públicos	113.935	-	113.935	100%	De la oficina nueva
511118 Gasto arrendamiento	1.250.000	-	1.250.000	100%	De la oficina nueva
511119 Viáticos y gastos de viaje	2.974.710	2.520.000	454.710	18%	Diana Fernandez \$1850000 y resto varios del acueducto
511122 Fotocopias y papelería	707.950	400.080	307.870	77%	Fotocopias varias e impresión fras en Graficas Everest
511123 Comunicaciones/ recargas para celular	536.700	480.000	56.700	12%	
511140 Contratos de recaudo facturación	541.432	598.800	- 57.368	-10%	Con Coagroantioquia y Almacén Signo Estudio y Tienda
511149 Servicio de cafetería/atención funcionari	264.900	-	264.900	100%	
511150 Renovación Matrícula Mercantil	463.500	150.000	313.500	209%	Renovación Registro mercantil
511154 Organización de eventos	649.183	-	649.183	100%	
511155 Elementos de aseo y cafetería	24.622	150.000	- 125.378	-84%	
51119001 Solicitud de permanencia DIAN	250.000	-	250.000	100%	
51119002 Compras muebles oficina y adornos	601.102	-	601.102	100%	Adornos navideños, muebles para oficina
512004 Contribución a Superservicios (SSP)	549.000	64.000	485.000	758%	Contribución especial
512005 Contribución a Comision de regulación de	489.000	-	489.000	100%	Contribución especial
512009 Pago de Industria y comercio	928.745	690.431	238.314	35%	Pagos industria y comercio año agosto 2017 y 2018
512014 Tasa por utilización recursos hídricos- C	59.247	51.113	8.134	16%	Recursos hídricos
512017 Intereses de mora	19.825	-	19.825	100%	
512018 IVA no descontable	106.061	112.770	- 6.709	-6%	IVA en facturas de Cornare
512090 Otros impuestos (Pago tasa por estratifi	60.250	46.644	13.606	29%	Estratificación y paz y salvo con alcaldía
- GASTOS DE OPERACION	49.443.413	50.850.956	- 1.407.543	-3%	
750501 Salarios	9.374.904	8.852.614	522.290	6%	Nómina de José Julián Berrio \$737718 mensual
750502 Jornales por brechadas, construc.puntos	2.182.500	8.465.800	- 6.283.300	-74%	Brechadas,
750518/24/25 Obligaciones laborales	2.233.488	2.117.538	115.950	5%	Cesantías, Intereses cesantías, Prima servicios, Vacaciones
750523 Auxilio de Transporte	1.058.544	997.680	60.864	6%	
750527/37 Aportes a pensión y seguridad social	1.947.100	2.229.308	- 282.208	-13%	
750535 Aportes parafiscales	1.086.200	595.300	490.900	82%	Caja compensación familiar, ICBF, Sena y Riesgos profesionales
750531 Dotación a trabajadores	-	350.188	- 350.188	-100%	Este año no dieron dotación a trabajadores
751037 Transportes y acarreo	32.000	2.330.000	- 2.298.000	-99%	para vueltas del acueducto
751045 Análisis de agua (CORNARE)	194.313	593.460	- 399.147	-67%	
751502 Depreciaciones	11.322.912	11.322.912	-	0%	
753701 Insumos químicos	1.860.000	500.997	1.359.003	271%	Compra productos químicos
754504 Energía y alumbrado	13.084.356	6.663.086	6.421.270	96%	Gasto energía de la planta
755003 Auxilio de rodamiento	120.000	-	120.000	100%	
755010 Elementos y accesorios para acueducto	4.030.463	3.939.657	90.806	2%	Compra insumos para acueducto a Distrivalvula, Tecnivalvula, etc.
755090 Otros costos de mantenimiento	-	200.000	- 200.000	-100%	Arreglos varios y cruce cuenta autorizado Diana Fernández
75509508 Mantenimient de planta	100.000	-	100.000	100%	
75509510 Elementos y accesorios para acueducto	127.500	-	127.500	100%	
756590 IVA mayor valor pagado	689.133	1.692.416	- 1.003.283	-59%	
TOTAL GASTOS	63.304.794	63.304.794	-	-100%	
Mas Otros Ingresos:	410.809	168.595	242.214	144%	
480522 Intereses financieros (Coop.Confiar)	49.647	94.352	- 44.705	-47%	
481008 Recuperaciones	361.162	74.243	286.919	386%	Facturas causadas dobles en 2016
Menos Otros Gastos:	1.057.648	1.692.529	- 634.881	-38%	
580107 Financieros	921.750	1.633.590	- 711.840	-44%	Cuotas de crédito
5805 Gravamen y otros imptos bancarios	135.901	83.264	52.637	63%	
5810 Ajuste al peso	- 3	24.325	- 24.322	-100%	
= Excedente ó Déficit del año	- 4.620.339	- 2.954.829	- 1.665.510	56%	

FRANCISCO DE JESUS GARCIA Z
Representante Legal
C.C. 70.751.034

Jaime A. Vera Zapata
Contador Publico
C.C. 94.366.145
T.P.88234-T

Fuente: Elaboración propia. Datos: Acueducto Guapante

Anexo 10
Auxiliar de conexiones 2017

ACUEDUCTO GUAPANTE ASOAGUA 830504549-6 Libro Auxiliar a Diciembre de 2017								
Cuenta	Nombre de la cuenta			Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Final	
Fuente	#	Fecha	Doc	Detalle				
4-3-21-08-04				CONEXION				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
					24,600,000.00 CR	0.00	0.00	0.00 CR
269				JORGE AGUSTIN URIBE GONZALEZ-8392814				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
270				LUIS ALBERTO ZAPATA FLOREZ-3496011				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
271				NICOLAS GUSTAVO VILLA				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
272				MARTHA CECILIA GOMEZ GIL-32543471				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
273				ORLANDO DE JESUS RAMIREZ GOMEZ-70116195				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
274				ACUEDUCTO MULTIVEREDAL JUAN XXIII-811041559-2				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,400,000.00 CR	1,400,000.00	0.00	0.00 DB
275				LUIS AMADOR ISAZA HERRERA-70753097 (2)				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
276				JAIVER VIANA RIVERA				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
277				BERNARDO RIVERA AGUDELO				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
278				WILLIAM RIVERA AGUDELO-70752459				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
279				MARIO FLOREZ ATEHORTUA				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,400,000.00 CR	1,400,000.00	0.00	0.00 DB
280				ALFREDO NARANJO (2)				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,400,000.00 CR	1,400,000.00	0.00	0.00 DB
281				AMPARO DUQUE OCHOA-43424060				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
05	4	07-12-201	4	CIERRE CONTABLE	1,600,000.00 CR	1,600,000.00	0.00	0.00 DB
Fecha	28-04-2019	Hora	02:32:19	Pf	Pag. 1	De 2		

Fuente: Programa Fénix Acueducto Guapante

Anexo 11
Libro auxiliar de caja

ACUEDUCTO GUAPANTE ASOAGUA 830504549-6 Libro Auxiliar a Diciembre de 2017							
Cuenta	Nombre de la cuenta			Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Final
Fuente	#	Fecha	Doc	Detalle			
1-1-05-01-01				MONEDA NACIONAL			
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00
D1	10303	20-12-201	10303	RECIBO DE CAJA	100,000.00	0.00	0.00
D1	10304	20-12-201	10304	RECIBO DE CAJA	35,300.00	0.00	0.00
D1	10305	20-12-201	10305	RECIBO DE CAJA	11,400.00	0.00	0.00
D1	10306	20-12-201	10306	RECIBO DE CAJA	14,700.00	0.00	0.00
D1	10307	20-12-201	10307	RECIBO DE CAJA	19,100.00	0.00	0.00
D1	10308	20-12-201	10308	RECIBO DE CAJA	18,200.00	0.00	0.00
D1	10309	20-12-201	10309	RECIBO DE CAJA	18,200.00	0.00	0.00
D1	10310	20-12-201	10310	RECIBO DE CAJA	7,900.00	0.00	0.00
D1	10311	20-12-201	10311	RECIBO DE CAJA	19,300.00	0.00	0.00
D1	10312	20-12-201	10312	RECIBO DE CAJA	18,200.00	0.00	0.00
D1	10313	20-12-201	10313	RECIBO DE CAJA	5,500.00	0.00	0.00
D1	10314	20-12-201	10314	RECIBO DE CAJA	27,500.00	0.00	0.00
D1	10315	20-12-201	10315	RECIBO DE CAJA	19,100.00	0.00	0.00
D1	10316	20-12-201	10316	RECIBO DE CAJA	17,900.00	0.00	0.00
D1	10317	20-12-201	10317	RECIBO DE CAJA	18,200.00	0.00	0.00
D1	10318	20-12-201	10318	RECIBO DE CAJA	500.00	0.00	0.00
D1	10319	20-12-201	10319	RECIBO DE CAJA	11,400.00	0.00	0.00
D1	10320	20-12-201	10320	RECIBO DE CAJA	15,800.00	0.00	0.00
D1	10321	20-12-201	10321	RECIBO DE CAJA	41,700.00	0.00	0.00
D1	10322	20-12-201	10322	RECIBO DE CAJA	51,900.00	0.00	0.00
D1	10323	20-12-201	10323	RECIBO DE CAJA	18,200.00	0.00	0.00
D1	10324	20-12-201	10324	RECIBO DE CAJA	18,200.00	0.00	0.00
D1	10325	20-12-201	10325	RECIBO DE CAJA	5,500.00	0.00	0.00
D1	10326	20-12-201	10326	RECIBO DE CAJA	8,800.00	0.00	0.00
D1	10327	20-12-201	10327	RECIBO DE CAJA	68,900.00	0.00	0.00
D1	10328	20-12-201	10328	RECIBO DE CAJA	5,500.00	0.00	0.00
D1	10329	20-12-201	10329	RECIBO DE CAJA	12,100.00	0.00	0.00
D1	10330	20-12-201	10330	RECIBO DE CAJA	5,500.00	0.00	0.00
D1	10331	20-12-201	10331	RECIBO DE CAJA	5,500.00	0.00	0.00
D1	10332	20-12-201	10332	RECIBO DE CAJA	5,500.00	0.00	0.00
D1	10333	20-12-201	10333	RECIBO DE CAJA	7,600.00	0.00	0.00
D1	10334	20-12-201	10334	RECIBO DE CAJA	15,200.00	0.00	0.00
D1	10335	20-12-201	10335	RECIBO DE CAJA	10,900.00	0.00	0.00
D1	10336	20-12-201	10336	RECIBO DE CAJA	21,000.00	0.00	0.00
D1	10337	20-12-201	10337	RECIBO DE CAJA	6,500.00	0.00	0.00
D1	10338	20-12-201	10338	RECIBO DE CAJA	9,000.00	0.00	0.00
D1	10339	20-12-201	10339	RECIBO DE CAJA	12,000.00	0.00	0.00
D1	10340	20-12-201	10340	RECIBO DE CAJA	5,500.00	0.00	0.00
D1	10341	20-12-201	10341	RECIBO DE CAJA	27,200.00	0.00	0.00
D1	10342	20-12-201	10342	RECIBO DE CAJA	17,900.00	0.00	0.00
D1	10343	20-12-201	10343	RECIBO DE CAJA	12,100.00	0.00	0.00
D1	10344	20-12-201	10344	RECIBO DE CAJA	7,900.00	0.00	0.00
D1	10345	20-12-201	10345	RECIBO DE CAJA	13,100.00	0.00	0.00
D1	10346	20-12-201	10346	RECIBO DE CAJA	7,900.00	0.00	0.00
D1	10347	20-12-201	10347	RECIBO DE CAJA	16,300.00	0.00	0.00
D1	10348	20-12-201	10348	RECIBO DE CAJA	9,000.00	0.00	0.00
D1	10349	20-12-201	10349	RECIBO DE CAJA	18,200.00	0.00	0.00
D1	10350	20-12-201	10350	RECIBO DE CAJA	21,000.00	0.00	0.00
D1	10351	20-12-201	10351	RECIBO DE CAJA	20,300.00	0.00	0.00
D1	10354	01-12-201	10354	RECIBO DE CAJA	70,000.00	0.00	0.00
D2	2060	01-12-201	2060	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	0.00	300,000.00	0.00
D2	2061	01-12-201	2061	AUXILIO PARA PAGO CELULAR	0.00	40,000.00	0.00
D2	2064	10-12-201	2064	PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PENSION	0.00	295,800.00	0.00
D2	2065	15-12-201	2065	NOMINA 1A.QUINCENA DICIEMBRE	0.00	380,921.00	0.00
D2	2066	16-12-201	2066	PAGO PRIMA NAVIDEÑA	0.00	410,262.00	0.00
D2	2067	16-12-201	2067	GASTOS FOTOCOPIAS Y SERV.PUBLICOS	0.00	4,980.00	0.00
D2	2068	17-12-201	2068	PAGO JORNAL POR CONSTRUCCION PUNTOS MU	0.00	105,000.00	0.00
D2	2069	20-12-201	2069	PAGO SERVICIOS CONTABLES	0.00	300,000.00	0.00

Fecha 28-04-2019 Hora 02:33:24 P/ Pag. 1 De 2

Fuente: Programa Fénix Acueducto Guapante

Anexo 12
Auxiliar de cuentas por cobrar conexiones

ACUEDUCTO GUAPANTE ASDAGUA 830504549-6 Libro Auxiliar a Diciembre de 2017								
Cuenta	Nombre de la cuenta			Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Final	
Fuente	#	Fecha	Doc	Detalle				
1-4-08-02-02	MATRICULA							
	0			0 SALDO ANTERIOR	25,109,111.11 DB	0.00	0.00	21,690,000.00 DB
005				ALBEIRO A. CARVAJAL O.				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
06	9	30-12-201	9	CRUCE MATRICULAS A REBAJAS AUTORIZADO DI	318,000.00 DB	0.00	318,000.00	0.00 DB
						0.00	318,000.00	
026				CARLOS M. HERRERA V.				
	0			0 SALDO ANTERIOR	255,000.00 DB	0.00	0.00	255,000.00 DB
027				CARLOS MARIO BERRIO ORTIZ				
	0			0 SALDO ANTERIOR	440,000.00 DB	0.00	0.00	440,000.00 DB
033				CRISTINA GIRALDO OSPINA				
	0			0 SALDO ANTERIOR	645,000.00 DB	0.00	0.00	645,000.00 DB
039				EDILIO FLOREZ				
	0			0 SALDO ANTERIOR	0.00 CR	0.00	0.00	0.00 CR
040				EDILSON BERRIO ORTIZ				
	0			0 SALDO ANTERIOR	440,000.00 DB	0.00	0.00	440,000.00 DB
048				EZEQUIEL BERRIO				
	0			0 SALDO ANTERIOR	0.00 DB	0.00	0.00	0.00 DB
049				EDISON ISAZA CARDONA				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
06	9	30-12-201	9	CRUCE MATRICULAS A REBAJAS AUTORIZADO DI	32,000.00 DB	0.00	32,000.00	0.00 DB
						0.00	32,000.00	
051				FRANCISCO J. ARIAS ZAPATA				
	0			0 SALDO ANTERIOR	340,000.00 DB	0.00	0.00	340,000.00 DB
059				OMAR FRANCISCO IREGUI				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
06	9	30-12-201	9	CRUCE ACTIVOS FI A REBAJAS AUTORIZADO DIA	700,000.00 DB	0.00	700,000.00	0.00 DB
						0.00	700,000.00	
062				ELIZABETH ISAZA ESTRADA				
	0			0 SALDO ANTERIOR		0.00	0.00	
06	9	30-12-201	9	CRUCE JORNALES A REBAJAS AUTORIZADO DIA	236,000.00 DB	0.00	236,000.00	0.00 DB
						0.00	236,000.00	
082				HORACIO DE J. BETANCUR H.				
	0			0 SALDO ANTERIOR	540,000.00 DB	0.00	0.00	540,000.00 DB
116				JUAN ALBERTO BERRIO BERRIO				
	0			0 SALDO ANTERIOR	390,000.00 DB	0.00	0.00	390,000.00 DB
131				CULTIVOS GUAPANTE S.A.S				
	0			0 SALDO ANTERIOR	0.00 CR	0.00	0.00	0.00 CR
132				MARCO A. BERRIO CARDONA				
	0			0 SALDO ANTERIOR	390,000.00 DB	0.00	0.00	390,000.00 DB
134				MANUEL RESTREPO				
	0			0 SALDO ANTERIOR	790,000.00 DB	0.00	0.00	790,000.00 DB

Fecha 28-04-2019 Hora 02:35:36 P/ Pag. 1 De 8

Fuente: Programa Fénix Acueducto Guapante

Anexo 13
Carta solicitud trabajo de grado

